



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2022/MDV

Ventanilla, 28 de marzo de 2022

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo virtual (en atención al Decreto de Urgencia N° 026-2020, el mismo que faculta a los empleadores del sector público y privado a la realización de actividades de manera remota, es decir de manera virtual), de fecha 28 de marzo de 2022, el Oficio N° 008-2022-MDV-GSCyGRD y el Informe N° 027-2022/MDV-GSCyGRC de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, el Oficio N° 102-2022-MPC-COPROSECCALLA/SECTEC de la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Callao, el Informe N° 03-2022-MDV-GSCyGRD-ST de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Ventanilla, el Memorando N° 480-2022/MDV-GPLP de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, el Informe N° 0458-2022-MDV/GPLP-SGP de la Subgerencia de Presupuesto, el Memorando N° 042-2022/MDV-GAJ e Informe Legal N° 130-2022/MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, los Proveídos N° 748-2022 y N° 1066-2022 de la Gerencia Municipal y el Dictamen N° 001-2022-MDV-CSCyGRD de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, respecto a la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por los numerales 8) y 9) del artículo 9° y artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el Dictamen favorable de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, así como la dispensa del trámite de lectura y de aprobación del Acta, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, emitió la siguiente norma:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VENTANILLA 2022

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Ventanilla 2022, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal, el mismo que ha sido declarado apto para su implementación por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Callao, mediante Informe Técnico N° 014-MPC/ST/FOUH/2022.

ARTÍCULO 2.- FACULTAR al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaría General, disponga la publicación de la presente norma en el Diario Oficial "El Peruano", así como también a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación del presente en la página web de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cuya dirección electrónica es: www.muniventanilla.gob.pe y en la página del portal oficial del Estado Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

PEDRO SPADARO PHILIPPS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

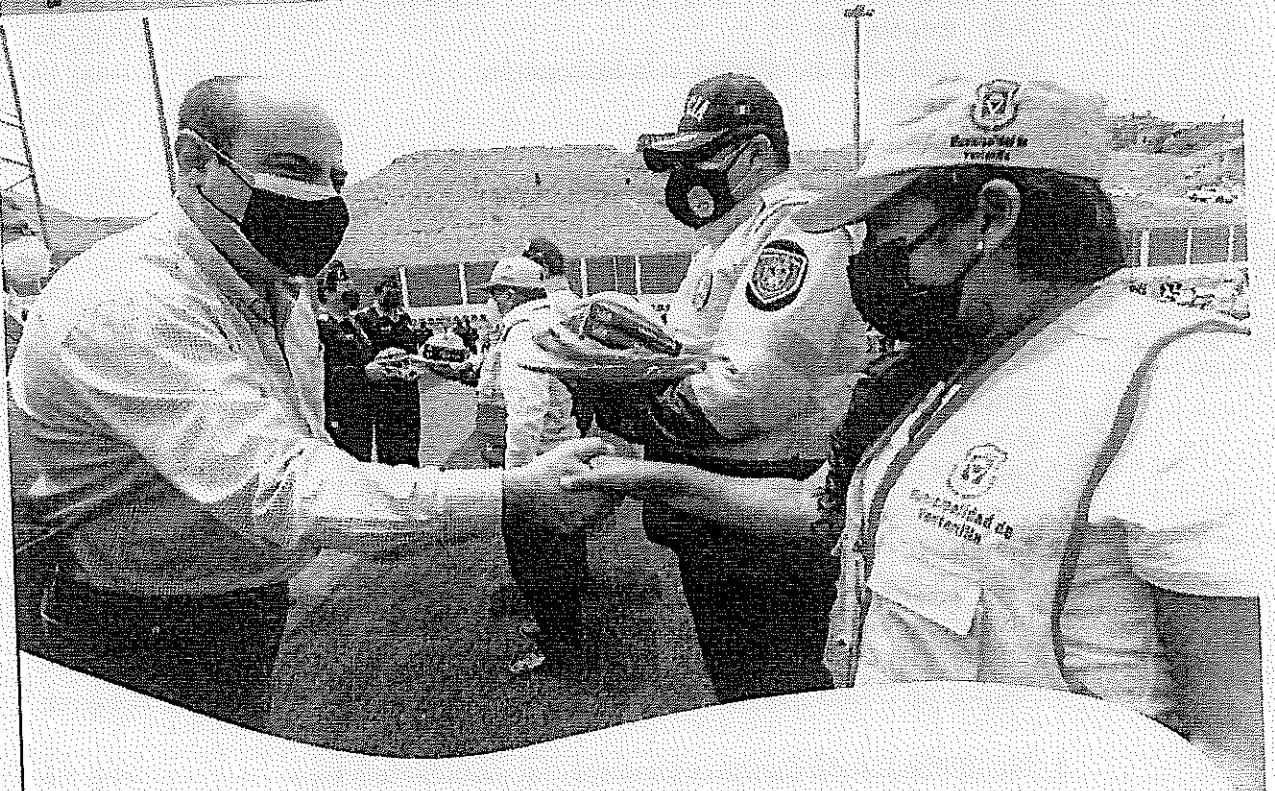
Abdo RICARDO RODRIGUEZ CARO
SECRETARIO GENERAL



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VENTANILLA



**COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE VENTANILLA**



INDICE

I. Capítulo I	
Diagnostico	Pág. 3
A. Marco Conceptual, Normativo y Problema Público	Pág. 3
1. Marco Conceptual	Pág. 3
2. Marco Normativo	Pág. 3
3. Problema Público	Pág. 4
B. Situación actual de la Seguridad Ciudadana a nivel distrital	
1. Información Socio/Demográfica	Pág. 4
1.1. Ubicación	Pág. 4
1.2. Población	Pág. 5
1.3. Empleo	Pág. 7
1.4. Economía	Pág. 8
1.5. Educación	Pág. 14
1.6. Factores asociados a la Educación	Pág. 17
1.7. Salud	Pág. 23
2. Indicadores de Seguridad Ciudadana	Pág. 35
2.1. Tasa de Homicidios	Pág. 35
2.2. Victimización	Pág. 36
2.3. Percepción de Inseguridad	Pág. 38
2.4. Inversión en Seguridad Ciudadana	Pág. 38
3. Priorización de delitos	Pág. 39
3.1. Delitos contra la vida el cuerpo y la salud (Homicidios)	Pág. 39
3.2. Delitos contra el patrimonio	Pág. 41
3.3. Delitos de Usurpación	Pág. 42
3.4. Delitos de Violencia familiar	Pág. 43
3.5. Delitos contra la Salud (micro comercialización de Drogas)	Pág. 44
4. Mapas de Delito y de Riesgo	Pág. 45
5. Identificación de distrito con mayor incidencia delictiva	Pág. 45
II. Capítulo II	
Marco Estratégico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla - 2022.	Pág. 49
Anexos	
Anexo 1: Asignación Presupuestal	Pág. 54
Anexo 2: Mapas de Delitos	Pág. 55
Anexo 3: Mapas de Riesgo	Pág. 58



CAPITULO I DIAGNÓSTICO

Para desarrollar el Diagnostico de la Situación actual de Seguridad Ciudadana del distrito de Ventanilla, se ha dividido en dos acápites, siendo estos los siguientes: **A. Marco Conceptual, Normativo y Problema Público B. Situación actual de la Seguridad Ciudadana a nivel distrital.**

A. Marco Conceptual, Normativo Problema Público

1. Marco Conceptual

El "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla – 2022", se enmarca en los lineamientos de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimientos y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana", cuyo objetivo es establecer las disposiciones técnicas para que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acción Distritales de Seguridad Ciudadana en el marco de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023; Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Región Callao – 2022 y Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia del Callao – 2022 y la normatividad vigente en la materia.

Además el "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla – 2022", se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla 2019 – 2024, y Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El presente Plan de Acción, ha sido elaborado por la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla – CODISEC Ventanilla, tiene una vigencia lectiva para el año 2022 y es de alcance distrital, comprendiendo las actividades que en materia de Seguridad Ciudadana realizarán las instituciones representadas en el referido Comité Distrital, así como de los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción.

2. Marco Normativo

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27933 y sus modificatorias
- Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias
- Decreto Legislativo N°1316, que modifica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Cooperación de la PNP con las Municipalidades para Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades



- Decreto Legislativo N°1148, Ley de la Policía Nacional del Perú
- Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 002-2013-IN
- Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Públicas y Privadas
- Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal
- Decreto Supremo N°013-2019-IN que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- Decreto Supremo N°012-2019-IN, crea el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgo y aprueba su Reglamento.
- Directiva N° 011-2019-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana"
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control COVID-19; y demás prorrogas como Decreto Supremo N° 010-2022-PCM que prorroga el Estado de Emergencia Nacional.

3. Problema Público

La delincuencia y violencia criminal traducida en el incremento de los índices de delitos contra la vida el cuerpo y la salud (Homicidios), delitos contra el patrimonio, delitos de usurpación, delitos de violencia familiar y delitos contra la salud (micro comercialización de drogas) que afectan la Seguridad Ciudadana y el bienestar del Distrito de Ventanilla.

B. Situación actual de la Seguridad Ciudadana a nivel distrital.

1. Información Social y Demográfica

1.1. Ubicación

El distrito de Ventanilla está ubicada al norte de la Provincia Constitucional del Callao, en las coordenadas geográficas 11°51'20" de latitud sur y longitud este 77°04'25" del meridiano de Greenwich, a 34 km al noreste de Lima, a la altura del km 28.5 de la Panamericana Norte y a 18 km al norte del Callao.

La posición geográfica del distrito de Ventanilla en el territorio le permite compartir un escenario físico ambiental con los distritos de Santa Rosa al norte; Puente Piedra, al este; San Martín de Porres y el Callao, al sur; y el Océano



Pacífico, al oeste; quienes constituyen sus territorios fronterizos colindantes, lo que hace que el distrito se encuentre posicionada en el contexto interdistrital conformado por los distritos de Lima Norte y la Provincia Constitucional del Callao.

El distrito de Ventanilla tiene una extensión geográfica de 73.52 Km², ocupando más de la mitad de la Región Callao; tiene una altitud de 0 a 71 msnm, cuenta con un clima de características subtropicales con ambientes desérticos, áridos y semiáridos, tiene una temperatura máxima 29° y una mínima de 14.2°, haciendo un promedio de 22.1°, teniendo como código de ubicación geográfica 070106; conforme el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 01
DATOS DEL DISTRITO DE VENTANILLA**

DISTRITO	VENTANILLA
Región	Callao
Provincia	Callao
Dispositivo de Creación	Decreto Ley
N° Dispositivo de Creación	N° 17392 del 28 de enero de 1969
Capital del distrito	Ventanilla
Altura Capital (m.s.n.m)	Máxima: 95 m.s.n.m. Mínima: 0 m.s.n.m.
Población censada 2017	315 600 hab.
Superficie (km2)	73.52 km2
Densidad poblacional (hab/km2)	4292,71 hab/km ²
Código Ubigeo	070106

FUENTE: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA-MDV

1.2. Población

El Distrito de Ventanilla, cuenta con una población de 315,600 habitantes de acuerdo a lo señalado en el Censo Nacional 2017 y según se observa en el cuadro N°02 la tasa de crecimiento promedio anual ha ido decreciendo.

**Cuadro N° 02
POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, 1993,
2007, Y 2017 DEL DISTRITO DE VENTANILLA**

DISTRITO	POBLACION			TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL (%)	
	1993	2007	2017	1993-2007	2007-2017
Ventanilla	94,895	277,895	315,600	7.8	1.3

FUENTE: CENSOS NACIONALES DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2007 Y 2017

INEI - PERÚ



Asimismo, la estructura de la población por sexo y grupo de edades, según censo 2017 es la siguiente:

Cuadro N° 03
POBLACIÓN CENSADA, POR SEXO, Y GRUPO DE EDAD DEL DISTRITO DE VENTANILLA

DISTRITO Y GRUPOS DE EDADES	POBLACION		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
VENTANILLA	315,600	154,802	160,798
Población de 0 a 14 años de edad	92,732	47,299	45,433
Población de 15 de 64 años de edad	208,257	100,516	107,741
Población de 65 y más años de edad	14,611	6,987	7,624

FUENTE: CENSOS NACIONALES DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2007 Y 2017 INEI - PERÚ

Según el cuadro N°3, en Ventanilla el número de mujeres es un poco mayor al de hombres, es decir el 51% del total de la población censada son mujeres y el 49% son hombres.

De acuerdo a la estructura por grupos de edad de la población, al año 2017, el 29.4% de toda la población censada tiene de 0 a 14 años de edad; 66% tiene de 15 a 64 años de edad y 4.6% tiene de 65 a más años de edad.

En consecuencia la proyección poblacional del distrito de Ventanilla se presenta de la siguiente manera:

Cuadro N° 04
PROYECCIONES DEL CRECIMIENTO DEL DISTRITO DE VENTANILLA AL 2020

HORIZONTE	AÑO	POBLACIÓN URBANA	POBLACIÓN RURAL	POBLACIÓN TOTAL
0	2019	323,734	0	323,734
1	2020	327,879	0	327,879
2	2021	332,078	0	332,078
3	2022	336,330	0	336,330
4	2023	340,636	0	340,636
5	2024	344,998	0	344,998
6	2025	349,415	0	349,415
7	2026	353,889	0	353,889
8	2027	358,421	0	358,421
9	2028	363,010	0	363,010
10	2029	367,658	0	367,658

FUENTE: INEI POBLACIÓN 2019 AL 2029



Del cuadro anterior, tenemos que la población del distrito de Ventanilla sobre la base de los resultados del Censo realizadas por el INEI en el año 2017, cuenta con una población proyectada para el año 2020 de 336,330 habitantes, observándose una tasa de crecimiento de 1.28% sobre la población base (censo año 2017).

La densidad urbana en el distrito, está dada por la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado, en ese sentido considerando que la población del distrito al año 2017 es de 315,600 habitantes, consecuentemente la densidad es de 4,292.71 hab/km² en el distrito de Ventanilla, conforme se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 05
DENSIDAD POBLACIONAL DEL DISTRITO DE VENTANILLA

DISTRITO	SUPERFICIE TERRITORIAL KM2	DENSIDAD POBLACIONAL HAB/KM2	
		2007	2017
Ventanilla	73.52	3,779.86	4,292.71

FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, AÑO 2017 INEI

Debido a la alta densidad poblacional (4,292.71 Hab/Km²) y la falta de espacios idóneos para la construcción de viviendas, en los últimos años se han propiciado invasiones de terrenos en lugares de alto riesgo (cerros proclives a sufrir deslizamientos). Cabe destacar que el 34.66% de las viviendas del Distrito son sin título de propiedad, concentrada básicamente en los Pueblos Jóvenes y Asentamientos Humanos.

Además por ser un espacio geográfico con alta actividad migratoria, el distrito de Ventanilla, tiene características propias en función a la diversidad cultural generada a lo largo de su historia.

1.3. Empleo

Según los resultados del censo 2017, en la Provincia Constitucional del Callao, el 77,1% de la población censada que equivale a 766 mil 805 personas pertenecen a la Población en Edad de Trabajar (14 y más años de edad). Los distritos cuya tasa de participación superan el promedio de la provincia son, La Punta (87,1%), Bellavista (82,7%), La Perla (82,6%), Carmen de la Legua Reynoso (79,9%) y Callao (78,8%); mientras que los distritos de Mi Perú (73,1%) y Ventanilla (72,4%) presentan menores porcentajes de participación de la Población en Edad de Trabajar.

Comparando con el censo 2007, en valores absolutos el distrito de Callao muestra el mayor aumento de la PET; en el 2007 fue de 319 mil 471 personas y pasó a 355 mil 448 en el 2017, se incrementó en 35 mil 977 personas; mientras que el distrito de La Perla registró el incremento más bajo de la PET, pasó de 49 mil 840 a 50 mil 731 personas, lo que significó un aumento 891 personas. A diferencia del distrito de La Punta que presenta una disminución de la Población en Edad de



Trabajar, pasando de 3 mil 740 a 3 mil 336 personas en el 2017, es decir decreció en 404 personas.

Cuadro N° 06
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN DISTRITO, 2007 Y 2017 (ABSOLUTO Y PORCENTAJE)

DISTRITOS	POBLACIÓN CENSADA				POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET)			
	2007		2017		2007		2017	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
Callao	415,888	47.4	451,260	45.4	319,471	76.8	348,825	78.8
Bellavista	75,163	8.6	74,851	7.5	59,827	79.6	60,910	82.7
Carmen de la Legua Reynoso	41,863	4.8	42,240	4.2	32,034	76.5	33,132	79.9
La Perla	61,698	7	61,417	6.2	49,840	80.8	49,953	82.6
La Punta	4,370	0.5	3,829	0.4	3,740	85.6	3,290	87.1
Ventanilla	277,895	31.7	315,600	31.7	193,109	69.5	222,868	72.4
Mi Perú*	0	0	45,297	4.6	0	0	32,291	73.1
TOTAL	876,877	100			658,021	75	751,269	77.1

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

*Ley de Creación 30197 del 16 de mayo de 2014

La PEA ocupada se encuentra diversificada en distintas ocupaciones (según clasificación del INEI), teniendo entre las más importantes a los trabajadores no calificados, servicios, peón, vendedor ambulante y afines que representan el 25.02%; seguido por ocupaciones elementales con el 20.84%, también siguen los trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones con el 19.28%, y un grupo importante son los operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte con un 12.15%.

1.4. Economía

Según la publicación "Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en Callao" elaborada por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, después de Lima el Callao es la ciudad más industrializada del país, y se concentra especialmente en el Cercado del Callao y Ventanilla; donde destacan tres corredores industriales: Argentina, Gambeta y Ventanilla. En torno a esta actividad, los costos de renta por metro cuadrado oscilan entre 3 y 10 dólares/m²; la venta de inmuebles entre 350 y 700 dólares/m² y los terrenos industriales entre 150 y 500 dólares/m², dependiendo de la zona.



En la provincia destaca la industria molinera, que procesa aproximadamente el 80% del total de la producción nacional de maíz, lo que representa el 10% del consumo nacional. También posee importantes fábricas de productos alimenticios, metalmecánica, harina de pescado, como también la refinería de petróleo (La Pampilla), entre otros.

En el año 2014, la Provincia Constitucional del Callao, participó con el 4,4% del PBI del país y alcanzó los 25 mil 145 soles de PBI per cápita anual, cifra superior a la registrada en el departamento de Lima y a nivel nacional. Asimismo, las actividades de manufactura y transporte concentran el 56,5% del PBI de la provincia, conforme al cuadro siguiente:

**Cuadro N° 07
CRECIMIENTO PBI PERCÁPITA**

INDICADOR TERRITORIAL	PBI PERCÁPITA 2014	CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL 2007 - 2014
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	25,145	6.4
DEPARTAMENTO DE LIMA	24,327	6.3
PERU	18,656	5.6

FUENTE: INEI

1.4.1. Incidencia de la Pobreza Monetaria

En cuanto a la incidencia de la Pobreza Monetaria el distrito de Ventanilla presenta una incidencia de 29.2% (93,672) y en cuanto a la incidencia de la Pobreza Extrema presenta una incidencia de 0.9% (2,887), conforme se aprecia en el cuadro 08:

**Cuadro N° 08
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: INCIDENCIA DE POBREZA A NIVEL DE DISTRITOS**

PROVINCIAS	POBLACION 2017	PROYECTADO POBLACION 2019	POBREZA MONETARIA		POBREZA NO MONETARIA CON AL MENOS UNA NBI (N)	POBREZA MONETARIA 2019	
			INCIDENCIA DE POBREZA TOTAL (%)	INCIDENCIA DE POBREZA EXTREMA (%)		INCIDENCIA DE POBREZA TOTAL (%)	POBREZA EXTREMA
Provincia del Callao	983,030	953,168	18.8	0.3	25.8	183,904	3,847
Callao Cercado	451,260	458,688	16.4	0.2	22.0	75,225	917
Bellavista	74,851	76,083	6.4	0.0	11.5	4,869	0
Carmen de la Legua	42,240	42,935	17.1	0.1	20.9	7,342	43
Reynoso	49,953	50,775	5.4	0.0	9.4	2,742	0
La Perla	3,829	3,892	1.4	0.0	21.6	54	0
La Punta	315,600	320,795	29.2	0.9	39.8	93,672	2,887
Mi Perú	45,297	46,043	1.4	0.0	21.6	645	0
						187,752	

FUENTE: IX CENSO DE POBLACIÓN Y VI VIVIENDA DEL 2017 - INEI SISTEMA DE INDICADORES DE POBREZA



Para la elaboración del Mapa de Pobreza Provincial y Distrital del año 2013, se desagregó por estratos socioeconómicos los conglomerados urbanos de los distritos de Callao y Ventanilla y se distinguieron en promedio para ellos, tres grupos para los cuales era posible estimar de manera robusta los indicadores de pobreza. Esta desagregación permite una mejor focalización de las políticas públicas al interior de estos distritos. Así, en el distrito del Callao, en el conglomerado grupo 1 (menor pobreza), la tasa de la pobreza fluctúa entre 5,6% y 8,8% y en los conglomerados 2 y 3 (mayor pobreza) se ubica entre 20,8% y 57,7%. Por su parte, para el distrito de Ventanilla se estima una tasa de pobreza con un rango inferior de 28,5% y superior de 32,9%, sin embargo, al desagregar por grupos de conglomerados, se observa que en el grupo 1 la pobreza está en el rango de 3,3% y 6,2% y en los grupos 2 y 3 entre el 24,9% a 46,2%. A nivel de distritos y al interior de ellos, la pobreza afecta en diferentes magnitudes. Así, en el distrito La Punta no existe pobres monetarios, por ello está considerado entre los seis distritos del Perú con menor tasa de pobreza, en cambio, en los distritos de Ventanilla y Callao en el grupo 3, la pobreza afecta a más del 38% de su población; conforme se aprecia en el cuadro N° 9.

Cuadro N° 09
REGION CALLAO: INCIDENCIA DE LA POBREZA MONETARIA, SEGÚN DISTRITOS
2012-2013

DISTRITOS	RANGO DE POBREZA (INTERVALO DE CONFIANZA AL 95%)		
	INFERIOR	MEDIO	SUPERIOR
Callao 1/ Grupo 1	15.9 5.6	17.9 7.2	19.8 8.8
Grupo 2	20.8	23.3	25.8
Grupo 3	38.0	47.9	57.7
Bellavista	2.3	3.1	3.8
Carmen de la Legua Reynoso	10.4	12.6	14.7
La Perla	1.9	2.6	3.4
La Punta	0.0	0.7	1.5
Ventanilla 1/ Grupo 1	28.5 3.3	30.7 4.8	32.9 6.2
Grupo 2	24.9	27.5	30.1
Grupo 3	38.9	42.6	46.2
Mi Perú	23.5	26.3	29.2
TOTAL	18.0	19.2	20.4

FUENTE: INEI – MAPA DE POBREZA PROVINCIAL Y DISTRITAL 2013

La focalización de la pobreza en el distrito de Ventanilla, se encuentra registrada conforme se aprecia en el gráfico N° 01.



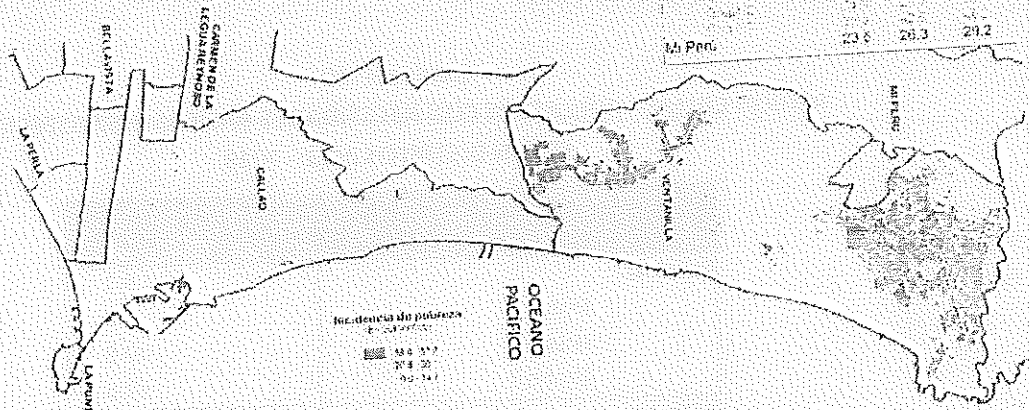
Gráfico N° 01 FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA

Focalización de la población en situación de pobreza

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: INCIDENCIA DE LA POBREZA MONETARIA, SEGÚN DISTRITOS, 2012-2013 (Porcentaje)

El nivel de pobreza y el número de años de pobreza afecta en diferentes municipios. En el distrito de La Punta se existe pobreza monetaria, por ello esta considerada entre los municipios del Callao con mayor tasa de pobreza. En relación con los distritos de Ventanilla y Callao en el grupo 3 de pobreza afecta a gran parte de la población.

Distrito	Rango de pobreza (Porcentaje de Población en Pobreza)		
	Inferior	Medio	Superior
Total	18.0	19.2	20.4
Callao 1	15.9	17.9	19.9
Callao 2	17.1	18.3	19.5
Callao 3	23.3	24.5	25.7
Bellavista	2.3	3.1	3.8
Cosecha Legua Reynoso	10.4	12.6	14.7
La Peña	1.9	2.6	3.4
La Punta	0.0	0.7	1.5
Ventanilla 1	28.5	30.7	32.9
Ventanilla 2	12.1	13.3	14.5
Ventanilla 3	13.5	14.7	15.9
La Perla	23.8	26.3	29.2



1. Escalas en que se pasó de un grupo de manera reducida hasta 3 grupos de pobreza. Grupo 1 menos pobre, grupo 2 y grupo 3 más pobre. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013

1.4.2. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (Nbi):

La pobreza es un fenómeno que tiene muchas dimensiones, por lo que no existe una única manera de definirla, esto se debe a su carácter subjetivo, relativo y cambiante. Además de la medición monetaria, se tiene la medición de pobreza obtenida a través de la construcción de los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que toma en consideración un conjunto de indicadores relacionados con necesidades básicas estructurales (vivienda, educación, infraestructura, etc.) Aspectos que no son sensibles a los cambios de la coyuntura económica y permite una visión específica de la situación de pobreza, considerando los aspectos sociales. Se define como población con necesidades básicas insatisfechas a la situación socioeconómica que caracteriza a la población que no alcanza el nivel mínimo de satisfacción de las necesidades definidas culturalmente como básicas. Se seleccionaron cinco indicadores de carencias, resumidos en el indicador sintético de NBI, del cual el INEI viene observando su evolución desde la explotación de los resultados censales. Los indicadores seleccionados son los siguientes:

- Población en hogares con viviendas de características físicas inadecuadas.
- Población en hogares con viviendas hacinadas.
- Población en hogares con viviendas sin servicio higiénico.
- Población en hogares con niños que no asisten a la escuela.
- Población en hogares con alta dependencia económica.



Al igual que la pobreza monetaria, la pobreza por NBI según distritos muestra heterogeneidad. Con los resultados del Sistema de Focalización de Hogares de 2012 y 2013, se estimó que en el distrito de La Punta se observa la menor tasa de NBI, seguido por La Perla, Bellavista y el distrito de Callao. Las tasas más altas de incidencia del NBI se producen en los distritos de Mi Perú y Ventanilla; conforme al siguiente cuadro que se adjunta.

Cuadro N° 10
REGION CALLAO: POBLACION CON NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS
SEGÚN DISTRITOS 2012 - 2013

DISTRITOS	NBI
Callao 1/	9.1
Grupo 1	5.0
Grupo 2	10.8
Grupo 3	47.6
Bellavista	4.2
Carmen de la Legua Reynoso	10.6
La Perla	3.2
La Punta	1.4
Ventanilla 1/	22.5
Grupo 1	3.7
Grupo 2	18.7
Grupo 3	32.7
Mi Perú	15.2

1/ Distritos en que fue posible distinguir de manera robusta hasta 3 grupos de pobreza: Grupo 1(menos pobre) grupo 2 y grupo 3 (más pobre)

FUENTE: INEI-MAPA DE POBREZA PROVINCIAL Y DISTRITAL 2013

Asimismo, dentro de los dos distritos desagregados por grupos de conglomerados se observa diferencias significativas. En el distrito del Callao, en el primer grupo de conglomerados las NBI afectan al 5,0% de su población, mientras que en los grupos 2 y 3, las NBI son del 10,8% y 47,6%, respectivamente. En Ventanilla, en el primer grupo la pobreza por NBI involucra al 3,7%, mientras que en los grupos 2 y 3 llega al 18,7% y 32,7%, respectivamente.

1.4.3. Estructura Empresarial por Actividad Económica

La Actividad económica que concentro el mayor número de empresas en el distrito de Ventanilla (incluido el distrito de Mi Perú) fue el comercio con 7,905 unidades económicas, le siguen otros servicios con 2,132 unidades, también es considerable las industrias manufactureras con 1,414 unidades, le siguen servicios prestados a empresas con 1,153 unidades y finalmente actividades de alojamiento y servicios de comida con 1,063 empresas entre otras; conforme al siguiente cuadro:



Cuadro N° 11
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: EMPRESAS POR DISTRITO, SEGÚN
ACTIVIDAD ECONOMICA, III TRIMESTRES 2015

ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	Bellavista	Callao	Carmen de la Legua Reynoso	La Perla	La Punta	Ventanilla
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	276	58	135	4	23	10	46
Explotación de minas y canteras	80	15	36	7	5	1	16
Industrias manufactureras	5259	445	2738	292	336	34	1414
Electricidad, gas y agua	227	15	125	9	7	0	71
Construcción	879	103	424	40	70	5	237
Comercio	29816	2990	15193	183	2081	164	7905
Transporte y almacenamiento	4578	496	2798	160	409	43	672
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4675	518	2435	274	309	76	1063
Información y comunicaciones	2087	269	974	147	158	7	532
Servicios prestados a empresas	6733	982	3498	279	746	75	1153
Otros servicios	11935	1599	6221	624	1229	130	2132
TOTAL	66545	7490	34577	3319	5373	545	1521

1/ Incluye empresas ubicadas en el distrito de Mi Perú

FUENTE: INEI-DIRECTORIO CENTRAL DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS

1.4.4. Crecimiento y presencia importante de las MYPES

Así como, se ha venido produciendo el crecimiento y presencia importante de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES), en la estructura económica del Área Metropolitana de Lima y del Callao y el país conjunto, también en el distrito de Ventanilla, se ha producido el mismo fenómeno. En el cuadro siguiente se puede comprobar la presencia mayoritaria de las MYPES en el distrito de Ventanilla.

Cuadro N° 12
TAMAÑO Y NÚMERO DE EMPRESAS EN EL
DISTRITO DE VENTANILLA

TAMAÑO DE EMPRESA	NÚMERO
Microempresa	7,525
Pequeña Empresa	85
Mediana y gran empresa	14
Total	7,624

FUENTE: PEI 2019-2023-MDV

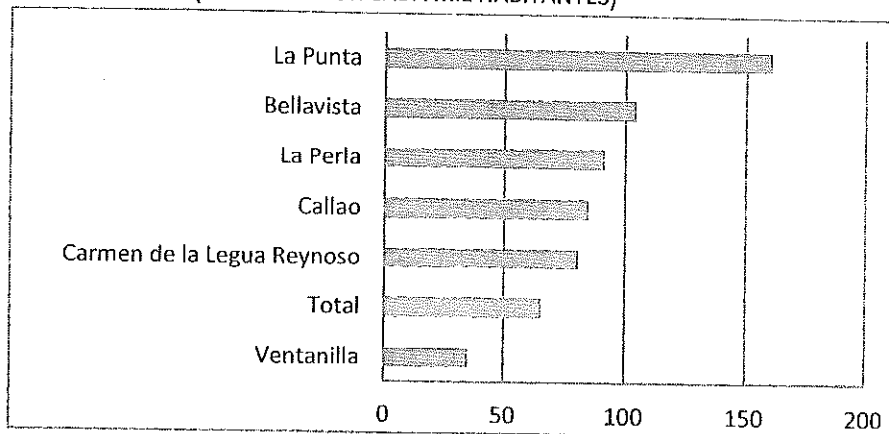
1.4.5. Empresarial

Al tercer trimestre del 2015, la Provincia Constitucional del Callao registró una densidad empresarial de 66 empresas por cada mil habitantes. El distrito que

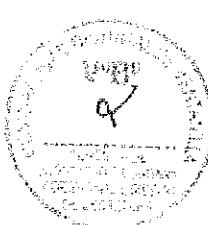


presentó la mayor densidad empresarial fue La Punta con 161 empresas por cada mil habitantes, en tanto que, el distrito del Ventanilla presentó la menor densidad empresarial con 35 empresas por cada mil habitantes; conforme al siguiente gráfico:

Gráfico N° 02
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: DENSIDAD EMPRESARIAL,
SEGÚN DISTRITO, III TRIMESTRES 2015
(EMPRESAS POR CADA MIL HABITANTES)



FUENTE: INEI – DIRECTORIO CENTRAL DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS



La presencia de grandes empresas comerciales, como ha sucedido en los distritos de Lima Norte y en los otros distritos del área metropolitana Lima Callao en los últimos años, en Ventanilla también se tiene la presencia de grandes tiendas comerciales. Las primeras tiendas comerciales que se han instalado son las tiendas Metro, Plaza Veá, Carsa, Maestro, Celima.

La actividad pesquera artesanal en Ventanilla está articulada al conjunto de la actividad de pesca artesanal realizada en la Provincia Constitucional del Callao. Sin embargo, esta actividad experimenta una lenta reducción por la propia dinámica del proceso de tercerización de la economía que recluta de manera sostenida fuerza de trabajo de otros sectores económicos. No es posible a pesar de ello dejar de mencionar que han sido promovidos en los últimos años proyectos de impacto regional desde el Estado. Es pertinente mencionar, por ejemplo: el Proyecto Puerto Pesquero Artesanal "Bahía Blanca". La playa Bahía Blanca está ubicada dentro de terrenos de propiedad del Ministro de Defensa. El Ministerio de la Producción, a través del FONDEPES, juntos a gremios de pesca artesanal, pretende intervenir en el área del terreno para viabilizarlo.

1.5. Educación

La educación fomenta desde las instituciones educativas, los hogares, así como desde los escenarios públicos, comunicacionales y virtuales la interiorización y práctica de valores y actitudes; pero sobre todo, contribuye al desarrollo y



fortalecimiento de la autoestima y la identidad personal, porque cuando el ser humano valora y respeta su cuerpo, su integridad personal, sus bienes y fundamentalmente su vida; entonces respetará el cuerpo, la integridad personal, los bienes y la vida de los demás.

Por lo que resulta conveniente que, en el marco de una consistente política pública de seguridad ciudadana, los sistemas educativos y la sociedad educadora deben contribuir a la convivencia democrática, pacífica, con valores y límites y sin impunidad para la prevención de faltas y delitos.

1.5.1. Nivel Educativo

Según el censo 2017, en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito que presenta el mayor porcentaje de población de 15 y más años de edad con educación superior es La Punta (63,4%); mientras que el distrito Mi Perú muestra el menor porcentaje (27,1%). El distrito de Ventanilla presenta el mayor porcentaje de población que alcanzó algún año o grado de educación primaria, con 14,3%; le sigue Mi Perú con 13,6% y Carmen de la Legua Reynoso con 10,8%. En cuanto a la población que no alcanzó a estudiar algún nivel educativo, el mayor porcentaje se encuentra en el distrito de Ventanilla (1,8%); mientras que el distrito de La Punta presentó el porcentaje más bajo (0,3%); conforme el cuadro que se adjunta:

Cuadro N° 13
REGION CALLAO: POBLACION CENSADA DE 15 A MAS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL ALCANZADO, SEGÚN DISTRITO, 2017

DISTRITOS	TOTAL		Nivel Educativo Alcanzado					
	Absoluto	%	Sin nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Superior	Maestría Doctorado
Callao	348825	100,0	1,1	0,1	10,6	47,6	39,4	1,2
Bellavista	60910	100,0	0,5	0,1	8,3	36,4	52,4	2,3
Carmen de la Legua	33132	100,0	1,6	0,1	10,8	48,6	38,1	0,8
Reynoso	49953	100,0	0,5	0,1	6,9	35,9	54,3	2,3
La Perla	49953	100,0	0,3	0,0	3,4	26,8	63,4	6,1
La Punta	3290	100,0	0,3	0,0	3,4	26,8	63,4	6,1
Ventanilla	222868	100,0	1,8	0,2	14,3	55,3	28,0	0,4
Mi Perú	32391	100,0	1,7	0,1	13,6	57,3	27,1	0,2
TOTAL	751269	100,0	1,3	0,1	11,4	48,6	37,5	1,1

Incluye Educación Básica Especial

FUENTE: INEI- CENSO NACIONALES 2017: XII DE POBLACION, VII DE VIVIENDA Y III DE COMUNIDADES INDIGENAS

El distrito de Ventanilla cuenta con 640 instituciones educativas, de los cuales el 613 son de educación básica regular (inicial, primaria y secundaria), 08 corresponde a educación básica alternativa, 06 son de educación básica especial,



10 corresponde a educación técnico-productiva y 03 son educación superior no universitaria. Conforme el siguiente cuadro:

Cuadro N° 14
VENTANILLA: NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO
POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL
EDUCATIVO – 2018

ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	GESTIÓN		ÁREA		PÚBLICA		PRIVADA	
		PÚBLICA	PRIVADA	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
Básica Regular	613	314	299	613	0	314	0	299	0
Inicial	344	218	126	344	0	218	0	126	0
Primaria	173	55	118	173	0	55	0	118	0
Secundaria	96	41	55	96	0	41	0	55	0
Básica Alternativa	8	2	6	8	0	2	0	6	0
Básica Especial	6	6	0	6	0	6	0	0	0
Técnico- Productiva	10	5	5	10	0	5	0	5	0
Superior No Universitario	3	0	3	3	0	0	0	3	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	3	0	3	3	0	0	0	3	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	640	327	313	640	0	327	0	313	0

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PADRÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

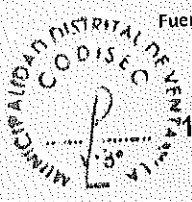
En el año 2018 la Dirección Regional de Educación del Callao tiene registrado en el distrito de Ventanilla en cuanto se refiere al último nivel de estudio que aprobó los siguientes datos: en el nivel secundaria 135,062 casos que representa el 43.45%, en el nivel primaria 67,784 casos que representa el 22.76% y en el nivel Superior No Universitaria completa 21,398 que representa el 7.18%; asimismo los porcentajes más bajos se registran en el nivel Maestría/Doctorado con 877 casos que representa el 0.29%, en el nivel Básica Especial con 1,060 casos que representa el 0.36% y el nivel Superior Universitaria Completa con 11,748 casos que representa el 3.94%, conforme el cuadro adjunto:



Cuadro N° 15
TÍTULO: P3A+: ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIO QUE APROBÓ
ÁREA GEOGRÁFICA: PROVINCIAL CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
FRECUENCIA: DE P3A+: ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIO QUE APROBÓ

P3A+: Último nivel de estudio que aprobó	070101: Callao Cercado			070106: Ventanilla			070102: Bellavista			070104: La Perla		
	Casos	%	Acum %	Casos	%	Acum %	Casos	%	Acum %	Casos	%	Acum %
Sin Nivel	10,739.0	2.48%	2.48%	12,045	4.04%	4.04%	1,170	1.61%	1.61%	979	1.65%	1.65%
Inicial	21,591.0	4.99%	7.48%	18,518	6.22%	10.26%	2,968	4.10%	5.71%	2,400	4.04%	5.68%
Primaria	76,030.0	17.59%	25.07%	67,784	22.76%	33.02%	10,538	14.54%	20.25%	8,020	13.49%	19.17%
Secundaria	181,101.0	41.89%	66.96%	135,062	45.35%	78.37%	24,258	33.47%	53.73%	19,584	32.93%	52.10%
Básica especial	1,410.0	0.33%	67.28%	1,060	0.36%	78.73%	228	0.31%	54.04%	174	0.29%	52.39%
Superior no universitaria	27,064.0	6.26%	73.55%	16,875	5.67%	84.39%	4,549	6.28%	60.32%	4,046	6.80%	59.19%
completa												
Superior no universitaria	44,087.0	10.20%	83.74%	21,398	7.18%	91.58%	10,141	13.99%	74.31%	8,267	13.90%	73.09%
completa												
Superior universitaria	27,875.0	6.45%	90.19%	12,465	4.19%	95.76%	6,337	8.74%	83.06%	5,678	9.55%	82.64%
incompleta												
Superior universitaria	38,237.0	8.85%	99.04%	11,748	3.94%	99.71%	10,891	15.03%	98.09%	9,156	15.40%	98.04%
Completa												
Maestría / Doctorado	4,164.0	0.96%	100.00%	877	0.29%	100.00%	1,387	1.91%	100.00%	1,167	1.96%	100.00%
Total	432,298.0	100.00%	100.00%	297,832	100.00%	100.00%	72,467	100.00%	100.00%	59,471	100.00%	100.00%
No Aplica :	18 962			17,768			2,384			1,946		

Fuente: INEI - CPV2017



1.6. Factores Asociados a la Educación

La problemática en el ámbito educativo, tiene un especial énfasis en el desarrollo de la Seguridad Ciudadana en el distrito, conforme a los datos que a continuación se indica:

1.6.1. Abandono o deserción escolar

Entendiéndose como la inasistencia por tiempo prolongado y variable o la inasistencia total a clases en un periodo donde la enseñanza es obligatoria. Es así como para ello intervienen diversos factores como fracaso escolar, la no adaptación al sistema oficial de educación presentado través del retiro o repitencia de grado escolar; modelo familiar, no reforzar la conducta de aprendizaje en aulas; violencia entre pares, acoso y/o bulling escolar; condición económica, escasos recursos para costear la educación hasta el nivel secundario y condiciones socio- demográficas, ubicación en lugares de difícil acceso a la educación así como a los servicios básico.

Conforme a la información proporcionada por la UGEL 02 – Ventanilla, refiere que el porcentaje de deserción escolar se mantiene en 1% con referencia al año, según se indica en el cuadro siguiente:



Cuadro N° 16
PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR

DISTRITO	PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR			
	2016	2017	2018	2019
VENTANILLA	0.80%	0.30%	1%	1%

FUENTE: UGEL 02- VENTANILLA

1.6.2. Violencia Escolar

Definida por la OMS como el uso intencional de la fuerza y el poder, sea físico o psicológico para actuar contra sí mismo u otra persona; de ello partimos para establecer que el "bullying" se refiere a agresiones entre pares en el ámbito escolar, valiéndose del secreto para que dichas conductas queden impunes, pues el agresor cuenta con más poder sea social, físico, emocional y/o intelectual que el agredido.

Es así como llegamos a la violencia escolar, concepto mucho basto, pues nos referimos a toda forma de violencia física o psicológica, lesiones y abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual que ocurre entre escolares, asimismo entre adultos y escolares.

En el portal web SISEVE contra la Violencia Escolar, reportó 169 casos en el año 2018, dándose un incremento de 98 casos en el año 2019, cabe precisar que dichos casos corresponden alumnos que han sido afectados directa o indirectamente, los cuales han sido registrados y atendidos oportunamente en cada institución educativa del distrito.

Cuadro N° 17
REPORTE DE INCIDENCIA VIOLENCIA ESCOLAR

DISTRITO	REPORTE DE INCIDENCIA VIOLENCIA ESCOLAR			
	2016	2017	2018	2019
VENTANILLA	35	27	169	267

FUENTE: UGEL 02-VENTANILLA

1.6.3. Participación de los Padres de Familia en el Proceso Educativo

El grado de participación de los padres de familia y el cumplimiento de su corresponsabilidad de manera activa en la educación formal y no formal de niños, niñas y jóvenes se consolida como un complemento a la calidad educativa impartida desde la escuela, es decir siendo las funciones de la familia la de proteger, educar e interrelacionar a los miembros, la escuela considera importante trabajar con la familia como uno de los ejes fundamentales del proceso educativo, desarrollo de los educandos y la mejora de la educación.

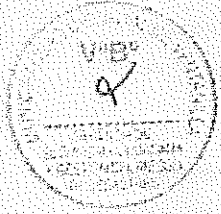


En este sentido se puede precisar que, en el año 2018 hubo un 79% de participación, habiendo un incremento del 2%, en el año 2019 llegando al 81% mostrándose una clara actitud participativa formativa por parte de los padres de familia y el hogar en la formación de los alumnos.

Cuadro N° 18
PORCENTAJE DE PARTICIPACION LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO DURANTE EL AÑO 2016 – 2018

DISTRITO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO DURANTE EL AÑO 2016 - 2018			
	2016	2017	2018	2019
VENTANILLA	83 %	85%	79%	81%

FUENTE: UGEL 02-VENTANILLA



1.6.4. Consumo de Drogas

El consumo de drogas es un problema de salud pública a nivel mundial, produciendo dependencia, estimulación, depresión del sistema nervioso central, o bien influir en el comportamiento o el ánimo de las personas; esta situación anómala se viene incrementando en países en vías de desarrollo; siendo el caso que las drogas ilegales, como marihuana PBC e inhalantes (terokal, PVC, benzina y/o acetona), son consumidas cada vez a edades más tempranas.

En el caso de la edad escolar, la detección del consumo de drogas y otras conductas de riesgo entre los estudiantes, es una tarea que cada vez cobra mayor relevancia y se plantea como una necesidad en las instituciones educativas de la Educación Básica, de la Técnico Productiva y de la Educación Superior.

La formación integral de los niños y adolescentes, hace necesario que los docentes, y de manera especial los tutores, sepan cuándo los estudiantes están involucrados en acciones y situaciones que pueden afectar su desarrollo, en este sentido es importante y necesario saber: "Cómo abordar pedagógicamente, desde la Tutoría y Orientación Educativa esta tarea, sabiendo que sus acciones son parte inherente del currículo".

En este sentido, según datos proporcionados por la UGEL 02 Ventanilla, durante el año 2018 tuvieron 25 casos de consumo de drogas y el año 2019 tuvieron 29 casos del mismo motivo, notándose un incremento de 4 casos, conforme el cuadro adjunto:



Cuadro N° 19
CONSUMO DE DROGAS

DISTRITO	CONSUMO DE DROGAS			
	2016	2017	2018	2019
VENTANILLA	26	20	25	29

FUENTE: UGEL 02-VENTANILLA

1.6.5. Violencia Familiar

Estudios sobre el impacto de la violencia familiar en las niñas y niños, indican que este tipo de maltratos impiden que las víctimas alcancen su máximo nivel educativo al tiempo que deteriora su salud física y emocional.

Siendo el caso que en los alumnos preescolares se sienten desamparados y vulnerables, en la escuela primaria exhiben comportamientos depresivos persistentes y en la escuela secundaria tienden a aislarse de sus familias, muchos abandonan el hogar y la escuela a temprana edad; exhiben comportamientos violentos, autodestructivos o antisociales.

Según datos de la UGEL 02 –Ventanilla, en el año 2019 se tuvo 15 % de casos intervenidos, 5 % más que el año 2018; según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 20
VIOLENCIA FAMILIAR

DISTRITO	VIOLENCIA FAMILIAR	
	2018	2019
VENTANILLA	10%	15%

FUENTE: UGEL 02-VENTANILLA

1.6.6. Desnutrición Infantil

La desnutrición infantil, al afectar al desarrollo cognitivo de las niñas y de los niños, genera mayores probabilidades de repitencia y/o deserción escolar. Por lo que a pesar que la desnutrición tiene un efecto más inmediato en la salud y la capacidad cognitiva de los menores, su efecto a largo plazo tiene un mayor impacto en los costos asociados a la pérdida de productividad por menores niveles de educación alcanzados y al estado físico de la persona.

Según el "Plan Regional por la Niñez y Adolescencia de la Región Callao 2008-2011", la Región Callao presenta una de las tasas más bajas de desnutrición crónica, no obstante que alcanza niveles del 8%.



La desnutrición crónica en menores de 5 años afecta al 13.5% de esta población en Ventanilla, le sigue el distrito de Callao con 7.5%.

Según información de la Dirección de Salud I Callao, en el año 2005 se atendieron 514 casos de desnutrición no especificada y 443 casos de desnutrición calórico/proteica, habiéndose reportado que, del total de casos registrados, el 22.15 % provino del distrito de Ventanilla.

El estado nutricional de las niñas y los niños de Ventanilla tal como se desprende de los resultados preliminares de la Línea Base del Estado Nutricional (Evaluación Antropométrica y de Hemoglobina) realizada por la Municipalidad de Ventanilla en el 2008, uno de los principales problemas que afronta el distrito son las altas tasas de desnutrición infantil, caracterizadas principalmente por el retardo en el crecimiento (desnutrición crónica) y la existencia de deficiencias específicas como hierro (anemia).

1.6.7. Trabajo Infantil

Según el estudio "Perfil Sociodemográfico de las Poblaciones en Riesgo de Ventanilla", elaborado por la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales de la Dirección Ejecutiva de Indicadores Sociales del INEI, para el distrito de Ventanilla muestra los siguientes datos:

- De las 31,884 personas registradas en las zonas urbano-marginales, cuyas edades están comprendidas entre los 6 y los 17 años, 1,599 reportaron estar trabajando (540 entre niñas y niños, y 1,059 adolescentes).
- El 67,3% de las niñas, niños y adolescentes que trabajan, vive en hogares con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI) y el 32.6% proviene de hogares con necesidades básicas satisfechas (NBS). El 50.6% son hombres y 49.4% mujeres.
- El 19.8% de las niñas, niños y adolescentes se desempeña en la venta al por menor, el 10.6% como personal doméstico, el 5.8% en la limpieza de establecimientos, el 15.7% en la venta ambulatoria, el 4.9% realiza trabajos como personal de servicios no calificado, el 2.5% es conductor de vehículos de motor (moto taxi), y el 4.1% se dedica a la venta al por menor en puestos de mercado y kioscos, entre las principales ocupaciones.
- El 40.8% de esta población trabaja más de 40 horas semanales, observándose, sin embargo, que en este grupo existe igual proporción de niñas, niños y adolescentes que provienen de hogares con necesidades básicas insatisfechas como de hogares con necesidades básicas satisfechas.
- Los datos muestran también que las niñas, niños y adolescentes que trabajan se matriculan en menor proporción que sus pares que no trabajan.



El 95.4% de las niñas, niños y adolescentes que no trabajan se matriculó en un centro educativo, y entre la población que trabaja solo se matriculó el 60.7%. La tasa de matrícula desciende al 45.2% entre las y los adolescentes que trabajan, mientras que entre los que no trabajan aumenta al 82.2%.

- El 59.7% de las niñas, niños y adolescentes que trabajan y el 95.2% de los que no trabajan asisten a un centro educativo. Igualmente, el 44,2% de las y los adolescentes que trabajan asiste a un centro educativo, mientras que el 81,8% de los que no trabajan lo hace.
- El 33.5% de las niñas, niños y adolescentes que trabajan ha logrado estudiar algún año de educación primaria, el 49% tiene secundaria incompleta, el 16% secundaria completa y el 0.5% educación inicial.
- El 20.3% de las niñas, niños y adolescentes que trabajan tiene acceso a un seguro de salud (324) y el 79.7% carece de él.

1.6.8. Analfabetismo

Los resultados del censo 2017, en la Provincia Constitucional del Callao revelan que existen 11 mil 919 personas de 15 y más años que declararon no saber leer ni escribir, es decir, el 1,6% de la población es analfabeta.

Según sexo, la tasa de analfabetismo en el censo 2017 indica que hay un mayor número de mujeres analfabetas (2,3%) que hombres analfabetos (0,8%).

En el periodo intercensal 2007-2017, no se muestra una disminución en la tasa de analfabetismo en el total de la provincia. Al comparar entre hombres y mujeres se observa una reducción de 0,1 puntos porcentuales en la población femenina y un incremento de 0,1 puntos porcentuales en la población masculina; conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N° 21

REGION CALLAO: POBLACION CENSADA DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD QUE NO SABE LEER NI ESCRIBIR, SEGÚN SEXO, 2007 Y 2017

SEXO	2007		2017		VARIACION INTERCENSAL 2007-2017/2012-2017	
	POBLACIÓN ANALFABETA *	TASA DE ANALFABETISMO	POBLACIÓN ANALFABETA *	TASA DE ANALFABETISMO	POBLACIÓN ANALFABETA* (ABSOLUTO)	TASA DE ANALFABETISMO (PUNTOS PORCENTUALES)
Hombre	2145	0,7	2931	0,8	786	0,1
Mujer	7887	2,4	8988	2,3	1101	-0,1
TOTAL	10032	1,6	11919	1,6	1887	0,0

* Excluye a las personas que no declararon su condición de alfabetismo

FUENTE: INEI-CENSOS NACIONALES DE POBLACION Y VIVIENDA 2007 Y 2017



En el censo 2007, el distrito de Ventanilla presenta una población analfabeta de 3877 con una tasa de 1.6%, en el censo del 2017 presenta una población analfabeta de 4925 con una tasa de 1.4%, existiendo una variación intercensal de 1045 analfabetos con una tasa de -0.2%, conforme el cuadro que se adjunta:

Cuadro N° 22
REGION CALLAO: POBLACION CENSADA DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD QUE NO SABE LEER
NI ESCRIBIR, SEGÚN DISTRITO, 2007 Y 2017

DISTRITO	2007		2017		VARIACION INTERCENSAL	
	POBLACION ANALFABETA	TASA DE ANALFABETISMO	POBLACION ANALFABETA	TASA DE ANALFABETISMO	POBLACION ANALFABETA* (ABSOLUTO)	TASA DE ANALFABETISMO (PUNTOS PORCENTUALES)
Callao	4842	1,6	4976	1,4	134	-0,2
Bellavista	372	2,1	426	1,9	51	0,0
Carmen de la Legua-Reynoso	654	0,6	615	0,6	-39	0,1
La Perla	279	0,2	303	0,3	24	0,1
La Punta	8	2,1	10	2,2	2	-0,2
Ventanilla	3877	1,6	4925	1,4	1048	-0,2
Mi Perú	-	-	667	2,1	-	-
TOTAL	10032	1,6	11919	1,6	1887	0,0

Excluye a las personas que no declararon su condición de alfabetismo

** Ley de Creación 30197 del 16 de mayo de 2014

FUENTE: INEI-CENSOS NACIONALES DE POBLACION Y VIVIENDA 2007 Y 2017

1.7. Salud

En este sentido la Seguridad Ciudadana para el Sector Salud es el "conjunto de actividades de prevención primaria, secundaria y terciaria que realizan las instituciones de salud, con participación de la ciudadanía y dirigida a asegurar la convivencia pacífica, contribuyendo articuladamente con los otros sectores a la erradicación de la violencia y al uso pacífico de las vías y espacios públicos", motivo por el cual, desarrollan planes, programas y proyectos tales como: (1) Seguridad ciudadana en los ejes temáticos de Promoción de la Salud, (2) Vigilancia Epidemiológica, (3) Vigilancia de Salud Pública, (4) Prevención de la drogadicción y alcoholismo, (5) Prevención del maltrato infantil y violencia familiar.

1.7.1. Nivel atención en Salud

En el distrito de Ventanilla, se encuentran operando en forma activa dos sistemas de salud, uno articulado por el Ministerio de Salud y otro por la Municipalidad del distrito.



Ambos sistemas, con sus respectivas áreas y niveles de intervención, permiten optimizar la cobertura la médica en forma oportuna y eficiente en beneficio de la población ventanillense.

1.7.1.1. Red de Salud de Ventanilla – MINSA

En el distrito de Ventanilla se registra 16 establecimientos de salud de mediana complejidad, reunidos en cuatro Micro redes de salud y el Hospital de Ventanilla, conforme se detalla en el cuadro adjunto:

Cuadro N° 23
CUADRO DE DISTRIBUCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR MICROREDES

ESTABLECIMIENTOS	MEDICOS JEFES	DIRECCION	TELEFONOS			EMAILS
			FIJOS Y PERSONALES	CELULARES	RPM.#	
DIRECTOR RED VENTANILLA	DR. ROBERTO LINARES PIZARRO	Av. Huara s/n Mi Perú, referencia Centro de Salud de Mi Perú	971495913	971495913		rfinares@diresacallao.gob.pe
MICRORED DE SALUD "PACHACUTEC"						
C.S. MATERNO INFANTIL PACHACUTEC PERU COREA (Base de Microred)	DR. GERMAN VICTOR ARAGONEZ ALMONACID	PROYECTO CIUDAD PACHACUTEC	999280711	965319170	#965319170	aragonezger@yahoo.es
C.S. 03 DE FEBRERO	SRA. DRA. GUISELLA REBECA HARO VELAZQUEZ	MZ. V, SECTOR B2, PACHACÚTEC	977174500	996499820	#996499820	giselleffhave@hotmail.com
P.S. BAHIA BLANCA	SRA. DRA. NOEMI SOCORRO MEDINA PAZ	PROYECTO CIUDAD PACHACUTEC	940731656	996512914	#996512914 #955606791	noemimedinap@gmail.com
P.S. CIUDAD PACHACUTEC	SR. DR. MAXIMO SAMUEL SANTOS PERICHE	COOP. LA UNION - AA.HH. CIUDAD PACHACUTEC S/N	948593917	998713468	#998713468	ssanper@hotmail.com
MICRORED DE SALUD "ANGAMOS"						
P.S. ANGAMOS (Base de Microred)	DR. ROBERTO CARLOS LINARES PIZARRO	AV. B s/n CON INTERSECCION DE LA CALLE 8,2do.SECTOR, AA.HH. ANGAMOS	5535367 5530884 #971495913	998713474	#998713474 #996290930	blinares3@hotmail.com
P.S. HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	DRA. PILAR MONICA RAMIREZ MAIZONDO	MZ. 7 AA.HH. HIJOS DEL ALMIRANTE MIGUEL GRAU	5326570 994540554	998714460	#998714460 #994540554	camypili@gmail.com pilar_monicar@hotmail.com
P.S. DEFENSORES DE LA PATRIA	DR. ANGELLO GAMARRA LAZARO	AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA S/N	999230081	998714721	#998040670	angelloga13@hotmail.com
P.S. VENTANILLA ALTA	DRA. JEM ANTUANET PAREDES CHAVEZ	AV. CENTRAL S/N (ALT. LOCAL COMUNAL) AA.HH. V. ALTA	553-4475 940412411 990469072	998040670	#998040670	jem.a.paredes.ch@gmail.com m
MICRORED DE SALUD "VILLA LOS REYES"						
C.S. "VILLA LOS REYES" (Base de Microred)	DR. JOHN STEVE LOZADA VARGAS	MZ. N1 S/N, SC ADELANTE, A.H. VILLA LOS REYES	379-6593 941727542	998714931	#998714931	johnlozadavargas@gmail.com m
C.S. "Luis Felipe de las Casas"	DRA. NADESHA DEL PILAR PUEMAPE VALLEJOS	JR. LOS ALISOS CRUCE CON JR. EUCALIPTOS S/N A.H. LUIS FELIPE DE LAS CASA	5503432 961719445	998714792	#998714792	nadeshapv@hotmail.com
P.S. "Mi Perú"	DR. ALEXANDER ARMANDO MALQUI VARA	AV. HUAURA S/N - A.H. MI PERÚ	5535463 996290930	996549863	#947380	malqui75@hotmail.com malqui75@yahoo.es
MICRORED DE SALUD						



"MARQUEZ"							
C.S. MARQUEZ (Base de Micro Red)	DR. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ VILLANUEVA	AV. LOS ALAMOS S/N - MARQUEZ	577- 6544 938773989	998040688	#998040688	calvi_03@hotmail.com calvi_08@yahoo.es	
C.S. VENTANILLA BAJA	DRA. FLOR DE MARIA CEDRON GUTIERREZ	PARQUE COMERCIAL AA.HH. V.R. HAYA DE LA TORRE	577-7067 993899058	998040727	#998040727	floppyg2@hotmail.com	
P.S. VENTANILLA ESTE	DR. Luis Alberto Razzo Sandoval	PRIMERA ETAPA A.H. PARQUE PORCINO	577-7396 999791239	998040766	#998040766	luisrazzo@hotmail.com	

FUENTE: DIRECCIÓN DE RED DE SALUD VENTANILLA - OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA

1.7.1.2. Sistema Salud Municipal Ventanilla

El Sistema de Salud Municipal del distrito de Ventanilla, está integrado por los Policlínicos Municipales denominados: "QURA SUR" con sede en la av. Néstor Gambeta km. 18.5, 1er sector- Urbanización Antonia M. de Cáceres, "QURA NORTE" con sede en la carretera Panamericana Norte km. 36.5, Villa Los Reyes "Sur" y "QURA IV" con sede en Av. Santa Rosa – Parcela C Ref. a 2 cuadras del paradero 41 de Pachacútec; por lo que al encontrarse ubicados estratégicamente en el territorio distrital, brindan servicios de salud de calidad a toda la población.

Cuadro N° 24

SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL DE VENTANILLA

POLICLINICOS MUNICIPALES	RESPONSABLE	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO		EMAIL
				FIJO	CELULAR	
QURA SUR	DRA. SANDRA ELIZABETH QUIÑONES SILDARRIAGA	DIRECTOR MEDICO	Av. Néstor Gambeta km. 18.5, 1er sector Urb. Antonia M. de Cáceres	01-6311451	994691579	squinones@muniventanilla.gob.pe
QURA NORTE	DRA. ESTRELLA XIMENA OROYA OBANDO	DIRECTOR MEDICO	Panamericana Norte km. 36.5, Villa Los Reyes "Sur"	01-6311453	991352250	eorova@muniventanilla.gob.pe
QURA IV FUNDACION PACHACUTEC	SR. PERCY CHIRINOS	ADMINISTRADOR	Av. Santa Rosa – Parcela C Ref. a 2 cuadras del paradero 41 de Pachacútec.	01-6311455	959848358	pchirinos@muniventanilla.gob.pe

Asimismo, la Municipalidad del distrito de Ventanilla, viene ejecutando con relación a la atención a la salud de la población los siguientes programas:

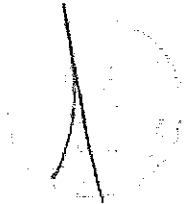
1.7.1.2.1. Anemia Cero

El cual tiene un Plan de trabajo basado en la prevención, diagnóstico oportuno, seguimiento integral y monitoreo permanente de los niños y niñas del distrito, priorizando a los menores de 3 años.



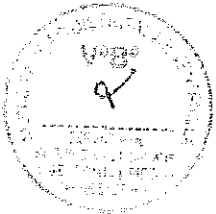
1.7.1.2.2. Control de Plagas y Vigilancia Sanitaria

Buscando mejoras para la salud pública de los vecinos, implementa el "Programa de Control y Vigilancia Sanitaria", con la finalidad de prevenir enfermedades que perjudiquen el bienestar de la población Ventanillense.



1.7.1.2.3. Programa Sentirnos Bien

A través del Órgano Desconcentrado Sistema de Salud Municipal- Gerencia de Atención Integral en Salud, ha puesto en marcha el Programa de Salud Mental "Sentirnos Bien"



1.7.1.2.4. Programa de Nutrición

A través de los Programas Nutricionales se interesa en cambiar los hábitos alimenticios de la población del distrito, por lo que se viene trabajando arduamente por corregir los malos hábitos alimentarios de la población ventanillense



1.7.1.2.5. Factores asociados a la Salud

Del Análisis Situacional de la Salud de la Región Callao 2018 elaborado por la Dirección Regional de Salud Callao, se ha tomado en cuenta los siguientes datos de interés:

Para el año 2018, la evaluación de la calidad microbiológica de las playas del distrito de La Punta (Buena, 89% y Mala, 11%), Callao (Buena, 62% y Mala, 38%) y Ventanilla (Buena, 49% y Mala, 51%), reportan una variable densidad de coliformes termo tolerantes en el promedio de 30 muestras tomadas.

La Provincia Constitucional del Callao, por estar ubicada en una zona costera de la región central del Perú y por su características físicas y fenomenologías del territorio, está expuesta a peligros generados por fenómenos de origen natural e inducidos por la acción humana como: inundación, sismo, tsunamis, incendios, entre otros; teniendo en cuenta su magnitud, intensidad y frecuencia.

El vector *Aedes aegypti* transmisor del Dengue, Fiebre Chikunguya y Virus Zika continúa dispersándose en formas inmaduras (larvas) y formas adultas en casi todos los distritos del Callao.

La pirámide poblacional muestra cambios en la estructura de edad en todos los grupos, pasando de una pirámide con base amplia, luego se mantiene estacionaria la proporción y un estrechamiento progresivo de la pirámide que evidencia que, la mayor proporción de la población es niño a joven, asimismo muestra una tendencia al envejecimiento como resultado del incremento de la esperanza de vida.



La tasa de natalidad para la Región Callao en el año 2018 fue de 15.8 nacidos vivos por 1000 habitantes, la tendencia es ligeramente descendiente.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) a nivel regional es 0.5863, y el más alto es el de La Punta (0.7636), según evaluación de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2012.

La incidencia de la pobreza en la Provincia Constitucional del Callao ha venido descendiendo, así entre el 2010 y 2014 ha disminuido en 4,8 puntos porcentuales existen diferencias en la distribución en los distritos, mientras que Ventanilla presenta el valor más alto, La Punta presenta el valor más bajo.

En la Provincia Constitucional del Callao la esperanza de vida al nacer es superior y la más alta a nivel nacional. Presenta tendencia ascendente, en el quinquenio 2010 – 2015 fue 77.68 años incrementándose a 78.38 años en el 2015 – 2020, con un promedio de 75.68 años en hombres y 81.22 en mujeres.

En la DIRESA Callao se observa un déficit del recurso humano. La densidad de médicos en la Región es de 1.1 por 1000 habitantes, cifra que se encuentra en el mismo rango a nivel nacional. En cuanto a los profesionales de enfermería y obstetricia, la densidad regional es de 0.8 por 1000 habitantes.

Durante el año 2018 se realizaron el proceso de autoevaluación de la Calidad en Salud en IPRESS de las diferentes Direcciones de Redes de Salud, ningún EESS evaluado obtuvo más de 85% (aceptable).

Los partos institucionales desde el 2014 al 2018 disminuyeron el 5.9% (684), los partos institucionales en mayor cantidad se dan en el distrito de Bellavista (4137).

El número de Gestantes controladas ha disminuido en los últimos 4 años en un 3.6%, los distritos de Bellavista y Ventanilla son los que presentan el mayor número de gestantes controladas. Callao y La Punta se han mantenido y el distrito de Carmen de La Legua Reynoso presenta una disminución respecto del año anterior del 34% (25). Actualmente es mayor la población que accede a seguros privados y EsSalud.

El distrito Ventanilla presenta la mayor cantidad de gestantes adolescentes (380), sin embargo, la Región Callao ha disminuido respecto al año anterior representado por un 3%.

A nivel Regional se cuenta con 997,125 afiliados a un tipo de seguro (SIS, EsSalud) que representa el 94% de la población estimada. Con SIS activo en sus diferentes tipos de afiliación, siendo un total de 454,258 asegurados, que representa el 43% del total de la población; conforme al cuadro adjunto:



Cuadro N° 25

TITULO: P: POBLACION AFILIADA A ESSALUD
 AREA GEOGRAFICA / MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
 FRECUENCIA DE P: POBLACIÓN AFILIADA A ESSALUD

RESUMEN

P: POBLACIÓN AFILIADA A ESSALUD	CASOS	%	% ACUMULADO
No afiliado al ESSALUD	611,822	61.52	61.52
Si afiliado al ESSALUD	382,672	38.48	100.00
TOTAL	994,494	100.00	100.00

FUENTE: INEI – CPV2007, INEI – CPV2017

En el distrito de Ventanilla se han registrado 315,800 casos en intervención de EsSalud conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N° 26

TITULO: P: POBLACION AFILIADA A ESSALUD
 AREA GEOGRAFICA / MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
 FRECUENCIA DE P: POBLACIÓN AFILIADA A ESSALUD

P: POBLACIÓN AFILIADA A ESSALUD	CASOS	%	% ACUMULADO
070101: CALLAO			
TOTAL	451,280	100.00	100.00
No afiliado al ESSALUD	266,089	59.0	59.0
Si afiliado al ESSALUD	185,171	41.0	100.00
070106: VENTANILLA			
TOTAL	315,800	100.00	100.00
No afiliado al ESSALUD	221,026	70.0	70.0
Si afiliado al ESSALUD	94,574	30.0	30.0
070102: BELLAVISTA			
TOTAL	74,851	100.00	100.00
No afiliado al ESSALUD	38,017	50.8	50.8
Si afiliado al ESSALUD	36,834	49.2	100.00
070103: CARMEN DE LA LEGUA			
TOTAL	42,240	100.00	100.00
No afiliado al ESSALUD	24,060	57.0	57.0
Si afiliado al ESSALUD	18,180	43.0	100.00
070104: LA PERLA			
TOTAL	61,417	100	100
No afiliado al ESSALUD	30,736	50.0	50.0
Si afiliado al ESSALUD	30,681	50.0	50.0

FUENTE: INEI – CPV2007, INEI – CPV2017

Desde el año 2014 hasta el año 2018 la cobertura de recién nacidos, en menores de 1 y 2 años vacunados con BCG, pentavalente, rotavirus, anti polio, anti neumococo y SPR en la mayoría de los distritos aumentaron progresivamente. Haciendo hincapié que el padrón nominal usado desde el año 2014 al 2016 fue con fuente del INEI, mientras que en el año 2017 y 2018 se utilizó el padrón nominal no homologado.



La primera causa de morbilidad son las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores con un 14.7% del total, le siguen las enfermedades de la cavidad bucal de las glándulas salivales y de los maxilares (11.6%). La mayor parte de atendidos en el servicio de consulta externa, en los EE.SS. de la Región Callao pertenecen al sexo femenino 638,564 (64.11%), y el grupo minoritario al masculino 357,446 (35.89%).

En relación a la distribución de los pacientes atendidos en consulta externa, la proporción de casos por ciclo de vida es similar a la del año previo, siendo el ciclo de vida adulto la de mayor proporción de casos con el 32% del total, quedando en segundo lugar la etapa niño con un 28%. La población adolescente presentó el menor porcentaje con un 6%.

La primera causa de hospitalizaciones fueron los partos, con 10,105 casos, constituyendo un 19% del total. El ciclo de vida con mayores hospitalizaciones es el ciclo de vida joven con 17 662 casos (32.5%).

Se registra en la Región Callao 3,897 defunciones representando una TBM de 3.7 por 1000 habitantes. Asimismo, se mantiene estable la tasa de mortalidad general en los últimos años. La primera causa de muerte general en la Región Callao sigue siendo Neumonía con 15% (585), igual que en el año 2017. El distrito del Callao es el distrito que presenta el mayor número de fallecidos con un 2,050 (52.6%) del total regional.

En el año 2018 fallecieron 137 niños menores de un año en la Región Callao, lo que representa una Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) de 8.17 por 1000 nacidos vivos. Siendo el distrito de Bellavista que presenta la mayor tasa de mortalidad con un 10.68 x 1000 habitantes.

En la Región Callao se estimó en 10539 años el AVPP (Años de Vida Potencialmente Perdidos) que es un indicador que mide lo que pierde la sociedad al morir personas jóvenes y/o fallecimientos prematuros, para las 10 primeras causas de mortalidad para el año 2018. La mayor causa fue la agresión con disparos de armas de fuego con 3760 de AVPP.

En el año 2018 se notificaron 56 casos de Dengue confirmándose 5 casos clasificándose clínicamente como Dengue sin Signos de Alarma, con lugar de procedencia Loreto (4) y Ucayali (1). No se presentaron casos autóctonos de Virus Zika y Fiebre Chikungunya.

La tasa de mortalidad de Tuberculosis se mantuvo desde el 2012 en un intervalo de 4 a 10 por 100,000 habitantes, siendo para el año 2018, 6 por 100,000 habitantes. De acuerdo con las Redes de Salud de la DIRESA Callao, en cuanto a tasa de incidencia frotis positivo se encuentran en un nivel de alto riesgo, siendo la Red Bonilla la más alta tasa con 54,97 por 100,000 habitantes, así como también tiene la más alta tasa de Incidencia con 109,17 por 100,000 habitantes y Morbilidad con 139,98 por 100,000 habitantes.



Los casos de VIH, a diferencia de los casos de SIDA; se han incrementado considerablemente en los últimos 5 años probablemente por la intensificación de los tamizajes que permiten una detección más temprana de la infección que retrasa el desarrollo de la etapa SIDA.

En el año 2018 se presentaron 12 casos de muertes maternas, mostrándose una tendencia ascendente desde el año 2015. Según su clasificación epidemiológica se ha reportado 08 muertes maternas directas, de los cuales las causas básicas son: Preeclamsia (04), sangrado vaginal vs infección (01), y síndrome de Hellp (01), entre otros.

Se notificaron 138 muertes fetales y 146 muertes neonatales. Las muertes fetales se mantienen en número de casos en comparación al año previo y las muertes neonatales se han incrementado con respecto a los dos últimos años previos.

1.7.2. Centros Emergencia Mujer (CEM) del distrito de Ventanilla

El distrito de Ventanilla cuenta con dos Centros Emergencia Mujer (Ventanilla y Pachacutec), que brindan atención integral gratuita, especializada y multidisciplinaria a las víctimas de violencia contra la mujer y de los integrantes del grupo familiar, para procurar la recuperación del daño sufrido, los CEM brindan Consejería Psicológica y contención emocional, Servicio Social para apoyar a las víctimas, Asesoramiento y Patrocinio legal y realizan también acciones preventivas promocionales a través de las diversas estrategias preventivas promocionales como la estrategia educativa, la estrategia comunicacional, la estrategia comunitaria, enlazando puentes y el kit de prevención con gobiernos locales.

Cuadro N° 27

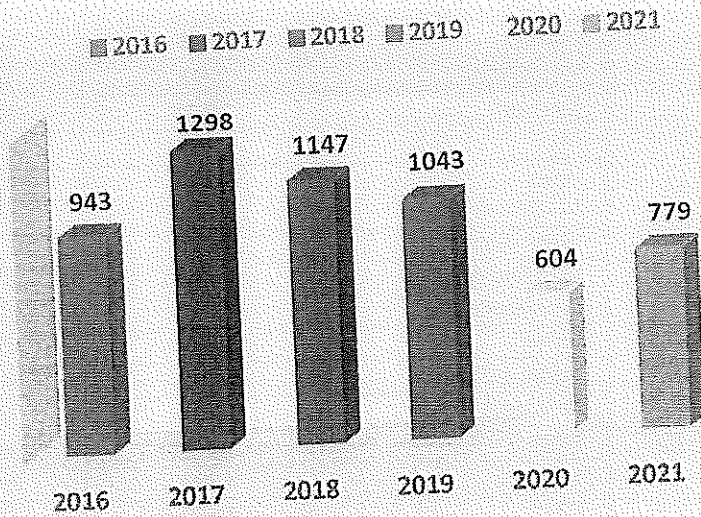
CASOS ATENDIDOS EN LOS CEMs DEL DISTRITO DE VENTANILLA 2016 – 2021

CUADRO COMPARATIVO DE CASOS DE VIOLENCIA EN LOS CEMs													
AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2016	77	51	81	87	96	76	75	67	81	93	88	71	943
2017	88	75	132	76	128	97	115	123	131	104	118	111	1298
2018	116	96	95	95	132	105	90	68	76	95	91	88	1147
2019	93	61	78	65	97	71	93	89	77	94	114	111	1043
2020	100	85	35				12	60	55	111	75		533
2021	65	55	75	55	50	67	51	57	79	70	64	91	779

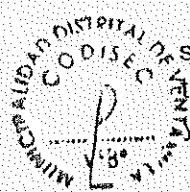
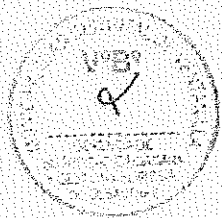
FUENTE: PNCVFS ESTADISTICA



Gráfico N° 03
CASOS ATENDIDOS EN LOS CEMs DEL DISTRITO DE VENTANILLA 2016 – 2021



FUENTE: PNCVFS ESTADISTICA



En las atenciones realizadas en los CEMs se puede visibilizar que el año 2021 se atendieron 779 casos, existiendo una mayor diferencia con relación al 2020, todas estas bajo el contexto de la pandemia por el COVID – 19; conforme al cuadro y grafico que se indica.

1.7.3. Emergencia Sanitaria COVID-19

Desde el 06 de Marzo del 2020, mediante el mensaje a la nación se informó al país del primer caso de CORANOVIUS en el Perú, conforme se indica en el Informe de Emergencia N°154 – 10FEB2021-COEN-INDECI.

Posteriormente se han venido registrando incrementos de pacientes infectados por COVID-19 en las diferentes regiones del país, hasta la actualidad conforme se muestra a continuación:

Cuadro N° 28
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

UBICACIÓN	VIDA Y SALUD (PERSONAS)	
	CASOS CONFIRMADO	FALLECIDOS
Amazonas	20119	292
Ancash	39176	1735
Apurímac	10207	229
Arequipa	55877	1850
Ayacucho	17592	441
Cajamarca	29842	718
Callao	51292	2232



Cusco	30820	642
Huancavelica	8844	191
Huánuco	24036	680
Ica	37642	2034
Junín	37876	1268
La Libertad	41459	2686
Lambayeque	36626	2074
Lima Metropolitana	504479	16930
Lima Región	37740	1731
Loreto	28021	1074
Madre de Dios	9848	168
Moquegua	18614	432
Pasco	8477	197
Piura	47441	2343
Puno	21972	505
San Martín	28256	848
Tacna	17939	465
Tumbes	10701	407
Ucayali	21882	454
TOTAL	1,196,778	42,626

FUENTE: CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CDC) MINSA (SALA SITUACIONAL COVID-19 PERU DEL 06/02/2021, ACTUALIZADO 03/02/2021) Actualizado al 10 de feb 2021, a las 07:00 horas

A Julio del 2021, Lima Metropolitana y el Callao figuran entre las 100 provincias que están clasificadas con alerta sanitaria "alta", motivo por el cual las restricciones sanitarias se están disminuyendo, es así que el toque ha sido reducido, y no hay inmovilización social total los domingos, con circulación de vehículos particulares. (Decreto Supremo 123-2021-PCM).

Debido a la cadena de contagio del COVID-19, se efectuaron fases de vacunación a favor de servidores y funcionarios que afrontaban la lucha contra la pandemia, en primera línea los profesionales de salud, FFAA, PNP, Bomberos y otros. Asimismo, se iniciaron procesos similares de vacunación hacia la ciudadanía y a la fecha se encuentran en la fase de vacunación de mayores de 47 años, difundándose advertencias para su prevención y paralelamente las acciones de restricción se encuentran reduciéndose.

Es necesario indicar que la proliferación de la pandemia del COVID 19, ha costado un sinnúmero de vidas humanas en todo el país y por supuesto no fue ajeno a esta situación el Callao, con consecuencias sociales, psicológicas y económicas; conforme el cuadro que se adjunta:



Cuadro N° 29

DEFUNCIONES SEGÚN EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE COVID-19 Y EL SISTEMA NACIONAL DE DEFUNCIONES (SINADEF)

REGIONES	DEFUNCIONES CONFIRMADAS POR COVID-19	DEFUNCIONES SOSPECHOSAS POR COVID-19	TOTAL DE DEFUNCIONES EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA	DEFUNCIONES EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA
Amazonas	391	80	471	668
Ancash	2290	248	2538	4985
Apurímac	372	72	444	942
Arequipa	2229	20	2249	6428
Ayacucho	660	114	774	1471
Cajamarca	1006	79	1085	2813
Callao	2941	1370	4311	8035
Cusco	962	8	970	3306
Huancavelica	309	47	356	1022
Huánuco	860	5	865	2148
Ica	2529	1432	3961	5913
Junín	1875	127	2002	4886
La Libertad	3401	1246	4647	7337
Lambayeque	2346	1197	3543	4764
Lima Metropolitana	22051	4174	26225	66603
Lima Región	2421	319	2740	5393
Loreto	1353	1541	2894	3088
Madre de Dios	207	144	351	678
Moquegua	500	323	823	1124
Pasco	322	18	340	749
Piura	2673	2604	5277	8203
Puno	722	239	961	2742
San Martín	1054	277	1331	2259
Tacna	700	122	822	1503
Tumbes	523	256	779	1177
Ucayali	792	1063	1855	1858
TOTAL	55489	17125	72614	150092

FUENTE: SISTEMA DE VIGILANCIA NOTI-SISTEMA DE DEFUNCIONES SINADEF-MIMSA
 ELABORADO: CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
 MINSA

En este sentido, en lo que va del presente año, en el distrito de Ventanilla, se registra una acentuada disminución de casos positivos de 540 casos en el mes de Enero a 96 casos en el mes de Julio; conforme se detalla en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 30

NUMEROS DE CASOS POSITIVOS REGISTRADOS POR COVID-19 SEGÚN DISTRITOS Y MESES

DISTRITOS	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
CALLAO	14711	1065	2028	5062	3648	1889	1019	36
BELLAVISTA	2470	193	452	855	556	281	133	262
CARMEN DE LA LEGUA	1205	85	183	412	284	156	85	18
LA PERLA	1763	119	233	586	467	238	120	21
LA PUNTA	105	6	10	46	28	10	5	2
MI PERU	955	60	157	309	199	174	56	15
VENTANILLA	7179	580	1246	2386	1626	852	489	96
TOTAL	28388	2108	4309	9656	6808	3600	1907	450

FUENTE: BASE SISCOVID19-POR AMBITO
CORTE 11JUL2021 A LAS 10:40AM.

Para enfrentar la pandemia del COVID 19, la Municipalidad Distrital de Ventanilla, implemento el "Programa Municipal de Salud Ventanilla Vive", el mismo que ha salvado a más de 2,600 vidas durante los últimos meses de pandemia.

El "Programa Municipal de Salud Ventanilla Vive", consiste en la recarga gratuita de oxígeno medicinal, el préstamo de concentradores de oxígeno, préstamo de balones de oxígeno, servicio del personal de salud y (03) ambulancias que están a disposición de los vecinos.

En cuanto a la recarga gratuita de oxígeno medicinal los vecinos pueden acudir a las tres plantas ubicadas en los Policlínicos Municipales Qura Sur (ubicado en la urbanización Antonia Moreno de Cáceres, zona sur del distrito), en el Qura Pachacútec (ubicado en el asentamiento humano Virgen de Guadalupe) y ahora en la Fundación Pachacútec (ubicado en el asentamiento humano de Nuevo Pachacútec).

En cuanto al préstamo de los 40 concentradores y de 100 balones de oxígeno, los vecinos lo realizan visitando la página web de la municipalidad dónde podrá ingresar sus datos personales, los del paciente y adjuntar las recetas correspondientes para solicitar el servicio que necesite, sin costo alguno o llamando a la central telefónica de Ventanilla Vive 631 – 1444.

Las dos primeras plantas de oxígeno, así como los concentradores se obtuvieron gracias al esfuerzo conjunto de autoridades, trabajadores municipales, vecinos y empresas privadas que colaboraron económicamente en una gran cruzada que encabezó la municipalidad, la tercera planta es gracias a las coordinaciones hechas con la empresa privada, Fundación Pachacútec.



También se ha inaugurado el **Primer Centro de Distribución Gratuita de Balones de Oxígeno**, cuyo local funciona en el Policlínico Municipal Qura Norte (ubicado en el Asentamiento Humano de Villa Los Reyes), de esta forma todas las zonas de distrito quedarán cubiertas con la entrega de oxígeno gratuito.

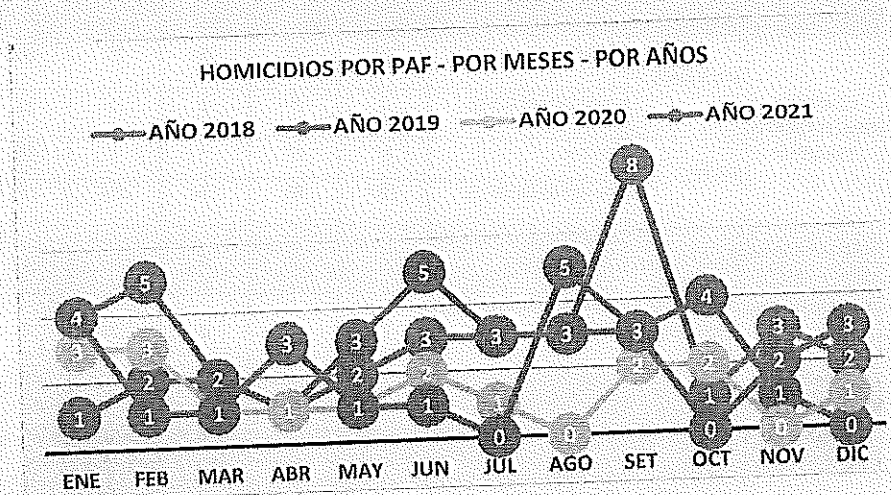
De esta manera el distrito de Ventanilla, se encuentra mejor preparado para combatir el COVID 19 ante una posible tercera o cuarta ola.

2. Indicadores de Seguridad Ciudadana

2.1. Tasa de Homicidios

Es un indicador importante a tomar en cuenta para desarrollar las políticas locales de seguridad ciudadana; esta se expresa en la Tasa de Homicidios por 100 mil habitantes; en este sentido de acuerdo a la información estadística proporcionada por el Departamento de Investigación Criminal de Ventanilla (DEPINCRI-Ventanilla), en el distrito se han producido durante el 2018 (37 homicidios), en el 2019 (28 homicidios), en el 2020 (17 homicidios) y en el 2021 (24 homicidios) conforme al siguiente gráfico.

Gráfico N° 04
HOMICIDIOS POR PAF-POR MESES POR
AÑOS: 2018 - 2021



FUENTE: DEPINCRI-VENTANILLA
ELABORACION: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA-MDV

Este indicativo ha permitido referenciar que, a nivel provincial el Callao en los últimos años ha superado largamente el promedio nacional; por lo que el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 considera al Callao como territorio de intervención por parte del estado de ALTA PRIORIDAD, estando en el puesto 6 entre las ciudades con mayor tasa de homicidios a nivel nacional.



2.2. Victimización

Otro indicador importante es la victimización la cual es evaluada de acuerdo con las denuncias por delitos que se han cometido y han sido registrados en las Comisarias PNP y fueron denunciados por las víctimas o por terceras personas; en este sentido podemos indicar que en el año 2021 las Comisarias PNP de Ventanilla, Pachacútec y Villa Los Reyes han registrado en conjunto 2596 casos, en el año 2020 registraron 2448 casos, en el año 2019 registraron 3478 casos, en el año 2018 registraron 2995 casos en el año 2017 registraron 2729 casos en el año 2016 registraron 2287 casos y en el año 2015 registraron 3260 casos; siendo las denuncias por DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO que ocupan el primer lugar con 75%, seguido de los delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud 11%, Delitos Contra la Libertad 7%; y delitos Contra la Seguridad Pública 5% conforme al siguiente cuadro y gráfico:

Cuadro N° 31

CUADRO ESTADISTICO COMPARATIVO DE DELITOS REGISTRADOS EN LAS COMISARIAS PNP DEL DISTRITO DE VENTANILLA: 2015 - 2021

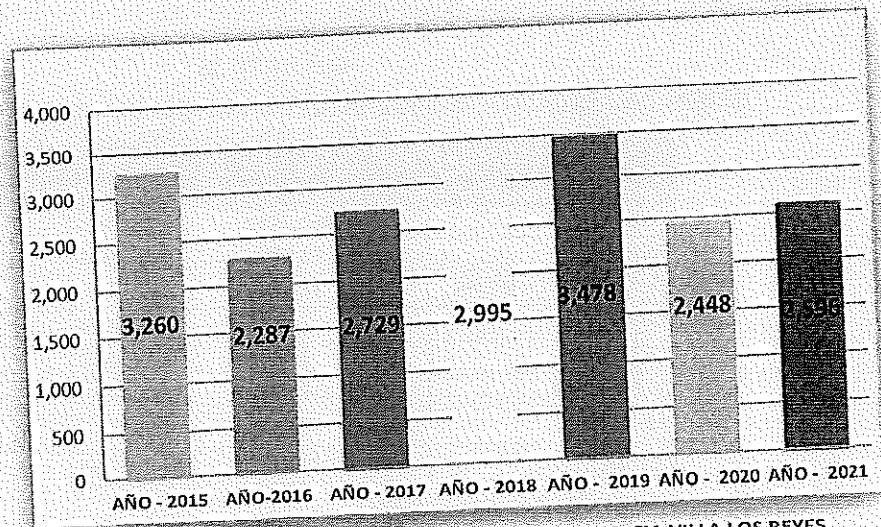
DELITOS REGISTRADOS COMISARIAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA			AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	HOMICIDIOS	POR PAF	19	15	20	25	23	16	23
		POR OTROS MOTIVOS	2	6	2	4	13	7	14
	LESIONES	POR PAF	44	35	4	1	29	9	27
		POR OTROS MOTIVOS	100	88	150	295	248	183	185
CONTRA LA FAMILIA		INDUCCION A LA FLUGA DE MENOR DE EDAD	0	0	0	0	0	0	21
LA EXPOSICIÓN AL PELIGRO ABANDONO O ABANDONO DE PERSONAS EN PELIGRO			0	0	0	0	0	0	1
CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	PERSONAL	SECUESTRO AL PASO	0	0	0	0	2	1	1
		SECUESTRO	0	4	0	4	4	1	3
		COACCION	0	8	1	16	49	18	19
		ACOSO	0	0	0	0	4	7	7
		TENTATIVA DE SECUESTRO	0	0	0	0	0	0	2
	LIBERTAD SEXUAL		77	109	169	204	225	232	248
	VIOLACION A DOMICILIO		0	0	0	0	9	12	6
	VIOLACION A LA INTIMIDAD		0	0	0	0	6	7	9
	OFENSA AL PUDOR PÚBLICO		0	0	0	0	3	5	12
CONTRA EL PATRIMONIO		ROBO	2198	1144	1336	996	1068	516	465
		HURTO	526	504	763	1173	1225	790	894



	APROPIACION ILICITA	7	6	2	3	14	7	5
	DAÑOS	41	15	0	3	77	21	10
	ESTAFAS	12	23	20	28	59	86	105
	RECEPTACION	0	5	0	20	28	45	25
	USURPACION	0	26	0	28	21	32	45
	EXTORSION	0	2	0	3	9	11	20
	DELITOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	11	23
CONTRA LA FE PUBLICA		11	4	2	2	3	1	3
CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO		1	0	0	0	3	2	1
CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA		19	26	32	16	48	42	95
CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA		0	1	7	2	0	5	1
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	CONTRA LA SALUD PUBLICA-TID	79	78	8	52	46	53	39
	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS DE GUERRA	11	16	1	4	22	19	21
	CONDUCIR VEHICULO EN ESTADO EBRIEDAD		76	67	80	209	284	261
PANDILLAJE		0	0	0	0	0	0	0
OTROS		113	96	145	36	31	25	5
TOTAL		3260	2287	2729	2995	3478	2448	2596

FUENTE: DIRECTIVA N°10 CIA VENTANILLA, CIA PACHACUTEC, CIA VILLA LOS REYES
 ELABORACION: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA-MDV

Gráfico N° 05
 DELITOS REGISTRADOS EN LAS COMISARIAS PNP DEL DISTRITO DE VENTANILLA
 AÑOS: 2015 - 2021



FUENTE: DIRECTIVA N°10 CIA VENTANILLA, CIA PACHACUTEC, CIA VILLA LOS REYES
 ELABORACION: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA-MDV



2.3. Percepción de Inseguridad

Para efectuar una evaluación de este indicativo, tenemos que realizarlo en conjunto con los demás distritos que integran la Provincia del Callao, en este sentido se puede decir que, la percepción de inseguridad ciudadana, se encuentra por encima de los promedios nacionales, lo que hace confirmar la situación de violencia en la Provincia Constitucional del Callao, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 32

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA

NOMBRE DE LA PROVINCIA	NOMBRE DE LA PROVINCIA	PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD %					
		2015	2016	2017	2018	2019	2020
CALLAO	CALLAO	91	93	87.9	89.2	88.6	89.1
NACIONAL	NACIONAL	88.4	90	86.9	86.3	85.8	86.6

(*) BOLETIN ESTADISTICO N°3 – JUN 2020

(**) PERIODO: ENE – JUN 2020 Y JUL-DIC 2020 (INFORME TECNICO N° 04-AGO 2020 y N° FEB. 2021)

(***)PERIODO: NOV 2020 – ABR 2021 (INFORME TECNICO N° 02-JUN 2021)

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA-INEI

2.4. Inversión en Seguridad Ciudadana (Periodo 2022 – 2024)

2.4.1. Asignación Presupuestal

La Municipalidad de Ventanilla, anualmente de acuerdo al Programa Presupuestal 0030, asigna recursos para la implementación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito, con una inversión promedio de 42.4 por habitante (2020), conforme al cuadro siguiente:

Cuadro N° 33

INVERSION PERCÁPITA EN SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VENTANILLA

MUNICIPALIDAD	HAB. 2020	PIM 2021	INV. POR HAB. PROM 2020
CALLAO	462,447	10,182,011	22.0
BELLAVISTA	74,758	6,403,988	85.7
CARMEN DE LA LEGUA	42,354	2,325,547	54.9
LA PERLA	61,333	4,007,557	65.3
LA PUNTA	3,680	3,645,347	990.6
VENTANILLA	327,879	13,900,835	42.4
MI PERU	47,087	4,553,237	96.7
TOTAL	1,019,537	38,292,034	

FUENTE: CONSULTA AMIGABLE -MEF

INFORMACIÓN DEL PORTAL DE CONSULTA AMIGABLE- MEF 30 SET. 2021

Para el presente año de acuerdo a la información de Transparencia Económica del MEF, se ha asignado en el rubro 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR la suma de S/. 14,393,419 soles en el rubro 3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A



FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA la suma de S/. 239,768 soles, conforme a la copia (Anexo 1) y el siguiente cuadro:

Cuadro N° 34
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2022

VENTANILLA / PROYECTO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	ATENCIÓN DE COMPROMISO MENSUAL	DEVENGADO	QUITADO	AVANCE %
3000355: PATRULLA IEPOR SECTOR	14,094,854	14,393,419	886,656	884,630	884,630	666,134	656,134	4.6
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	180,190	239,768	59,577	59,577	59,577	52,577	39,077	21.9

FUENTE: CONSULTA AMIGABLE -MEF
INFORMACIÓN DEL PORTAL DE CONSULTA AMIGABLE- MEF 31 ENE. 2022

2.4.2. Proyecto de Inversión Pública en Seguridad Ciudadana

Con Resolución de Alcaldía N°071-2021/MDV-ALC del 17 de febrero del 2021, de la Municipalidad Distrital de Ventanilla aprueba la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2022 – 2024, donde se registra el Proyecto de Inversión denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE VENTANILLA–PROVINCIA CALLAO–DEPARTAMENTO CALLAO” con registro CUI 2446860.

Con Acuerdo de Concejo N° 17-2021/MDV-CDV, del 19 de febrero del 2021, se APRUEBA la priorización del proyecto para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N°29230, conforme se indica:

Cuadro N° 35
INVERSION PERIODO 2022-2024

NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTO DE INVERSION PUBLICA					
	BRECHA IDENTIFICADA	PRESUPUESTO ESTIMADO	N° CUI	N° IDEA	SITUACION	PRIORIDAD
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE VENTANILLA PROVINCIA DE CALLAO- DEPARTAMENTO CALLAO		27,771,687.53	2446860			71

FUENTE: INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 – 2024

El Proyecto de Inversión programado según la normatividad legal vigente y citada líneas arriba, para el distrito de Ventanilla, esta planteada bajo el enfoque de asistir brechas identificadas para mejorar los servicios de seguridad ciudadana y engloba la suma de S/.27,771,687.53 millones de soles.

3. Priorización de delitos

Para el presente análisis, se ha tomado en cuenta las estadísticas locales sobre la comisión de delitos cometidos en la jurisdicción del distrito de Ventanilla y



de ellas se han priorizado cinco de ellas, las cuales permitirán determinar la situación actual en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital.

3.1. Delitos contra la vida el cuerpo y la salud (Homicidios)

Se aprecia que en el distrito en el año 2018 (37 casos), en el 2019 (28 casos), en el 2020 (17 casos) y en el 2021 (24 casos); conforme el cuadro que se adjunta:

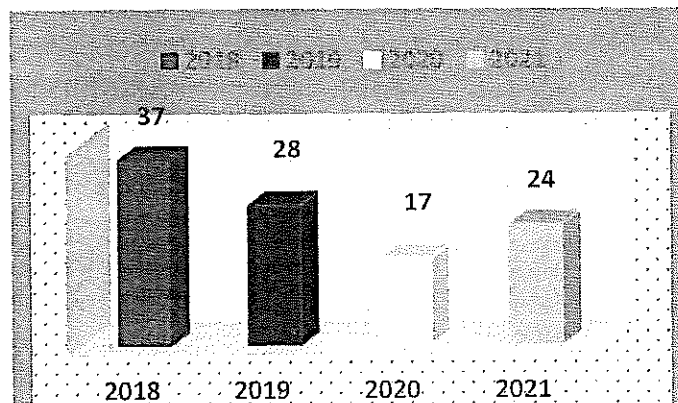
Cuadro N° 36
DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD
(HOMICIDIOS POR PAF) POR MESES Y AÑOS 2018 - 2021

DISTRITO VENTANILLA	CUADRO COMPARATIVO DE DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2018	4	5	2	1	2	3	3	3	8	1	3	2	37
2019	1	2	2	1	3	5	3	3	3	4	1	0	28
2020	3	3	1	1	1	2	1	0	2	2	0	1	17
2021	4	1	1	3	1	1	0	5	3	0	2	3	24

FUENTE: DEPINCRI - VENTANILLA

ELABORACION: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA - MDV

Gráfico N° 06
CUADRO COMPARATIVO DE HOMICIDIOS POR PAF AÑOS 2018 - 2021



FUENTE: DEPINCRI - VENTANILLA

ELABORACION: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MDV

De acuerdo a esta información estadística se puede indicar que, si bien es cierto, que en el año 2021 se ha producido 24 casos como consecuencia de la Comisión de los Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud (homicidio calificado) en la modalidad de "Sicariato"; es necesario precisar que ésta responde al accionar de alta complejidad delincencial de organizaciones criminales, que rebasan el accionar de los operadores de la Seguridad Ciudadana del distrito (Comisarias PNP y Serenazgo), motivo por el que oportunamente se ha requerido por intermedio del CODISEC la intervención inmediata y urgente de Unidades especializadas y de inteligencia de la PNP, así como el Ministerio Público, por ser las responsables de su control social.



3.2. Delitos Contra el Patrimonio

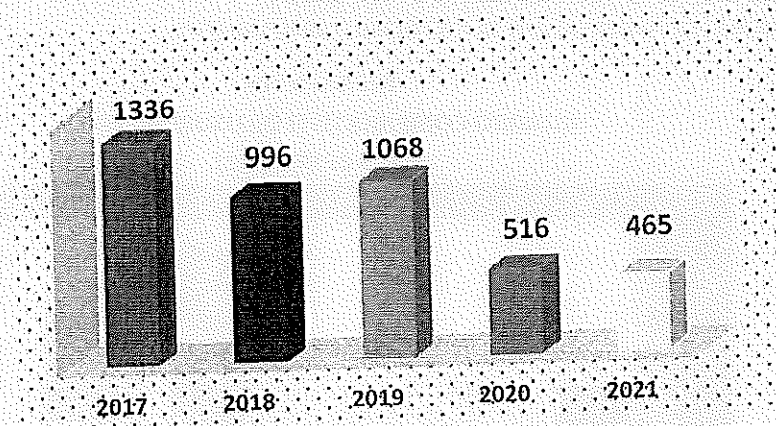
En el distrito de Ventanilla, se han registrado en el año 2017 (1336) denuncias por delitos contra el patrimonio, en el año 2018 (996) denuncias, en el 2019 (1068) denuncias, el 2020 (516) denuncias y el 2021 (465) denuncias, en las tres Comisarias PNP (Ventanilla, Pachacútec y Villa Los Reyes), conforme el cuadro y grafico que se adjuntan:

**Cuadro N° 37
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (ROBOS)
POR AÑOS 2017 - 2021**

COMISARIAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA	CUADRO COMPARATIVO DE DELITOS - ROBOS POR AÑOS				
	2017	2018	2019	2020	2021
VENTANILLA	910	599	768	377	373
PACHACUTEC	157	180	68	46	43
VILLA LOS REYES	269	217	232	93	49
TOTAL	1336	996	1068	516	465

FUENTE: DIRECTIVA N° 10 CIA. VENTANILLA, PACHACUTEC Y VILLA LOS REYES
ELABORACIÓN: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA -MDV

**Gráfico N° 07
CUADRO COMPARATIVO DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO – ROBOS
AÑOS 2017 - 2021**



FUENTE: DIRECTIVA N° 10 CIA. : VENTANILLA, PACHACUTEC, Y VILLA LOS REYES
ELABORACIÓN: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA -MDV

En el registro estadístico, se encuentra incluido las modalidades con las que se cometen estos delitos, tales como: "robos a transeúntes, a domicilio, a establecimientos, de vehículos, autopartes, en transporte privado y en transporte público".

Es evidente que dado la amplitud territorial del distrito y número de habitantes, hace que sea uno de los delitos que se cometen a diario y afecta directamente a la población.



3.3. Delitos de Usurpación

Se puede apreciar que, en conjunto dentro de los estados de comisión de este delito (desalojos, usurpaciones y presuntas usurpaciones), en el distrito de Ventanilla se han intervenido en el año 2017 (50 casos, quedando pendiente 27 casos), en el año 2018 (40 casos, quedando pendientes 22 casos), en el año 2019 (25 casos, quedando pendiente 14 casos), en el 2020 (83 casos, quedando pendiente 14 casos) y en el 2021 (82 casos, quedando pendiente 51 casos) conforme el cuadro y grafico siguientes:

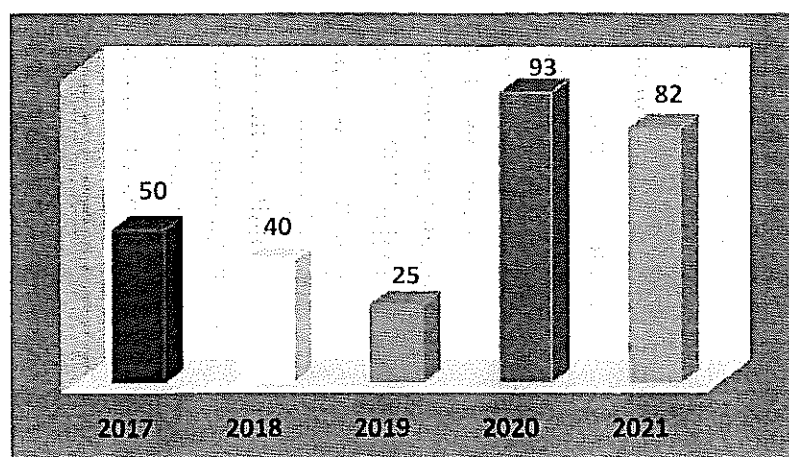
Cuadro N° 38
DELITOS DE USURPACION POR AÑOS 2017 - 2021

DISTRITO DE VENTANILLA	CUADRO DE USURPACIONES EN EL DISTRITO DE VENTANILLA DURANTE LOS AÑOS: 2017, 2018, 2019, 2020				
	2017	2018	2019	2020	2021
DESALOJOS	23	18	11	69	31
PENDIENTES	27	22	14	14	51
TOTAL	50	40	25	83	82

FUENTE: SUBGERENCIA DE ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

ELABORACIÓN: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA-MDV

Gráfico N° 08
CUADRO COMPARATIVO DE USURPACIONES
AÑOS 2017 - 2021



FUENTE: SUBGERENCIA DE ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

ELABORACIÓN: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA-MDV

Considerando el nivel sociocultural y económico de la población del distrito, resulta evidente que, organizaciones criminales aprovechan la necesidad y promueven la comisión de este delito, acompañados en algunos casos de extorsiones y homicidios; por ende va formando una contracultura basado en la informalidad y desorden social.



Pero es el caso que a raíz de las nuevas coordinaciones y estrategias aplicadas, en el presente año se han efectuado 69 desalojos, es decir se ha evitado la proliferación de este tipo de delitos, quedando pendientes 14 casos que están en proceso administrativo y/o judicial.

3.4. Delitos de Violencia familiar

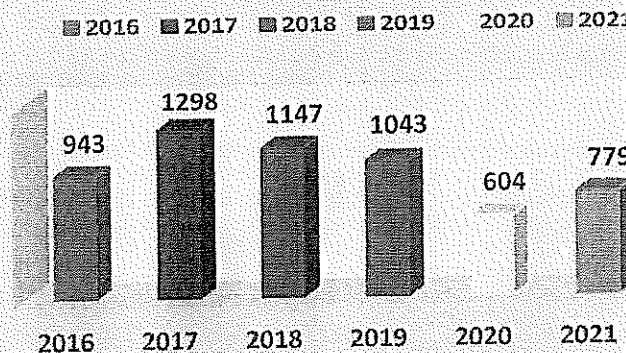
De acuerdo al registro comparativo del delito de violencia familiar registrados por Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable-MINP, se puede indicar que: en el año 2021 se han producido (779 casos), 2020 se han producido (604 casos), en el año 2019 se han producido (1043 casos), en el año 2018 (1147 casos), en el año 2017 (1298 casos), y en el año 2016 (943 casos), conforme el cuadro y grafico que se adjuntan:

Cuadro N° 39
VIOLENCIA FAMILIAR POR AÑOS 2016 – 2021

CUADRO COMPARATIVO DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR POR AÑOS 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021													
AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2016	77	51	81	87	96	76	75	67	81	93	88	71	943
2017	88	75	132	76	128	97	115	123	131	104	118	111	1298
2018	116	96	95	95	132	105	90	68	76	95	91	88	1147
2019	93	61	78	65	97	71	93	89	77	94	114	111	1043
2020	100	85	35	0	0	0	12	60	55	111	75	71	604
2021	65	55	75	55	50	67	51	57	79	70	64	91	779

FUENTE: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACION VULNERABLE (MIMP)
ELABORACIÓN: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA-MDV

Gráfico N° 09
CUADRO COMPARATIVO DE VIOLENCIA FAMILIAR
AÑOS 2016 - 2021



FUENTE: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACION BULNERABLE (MIMP)
ELABORACIÓN: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA-MDV

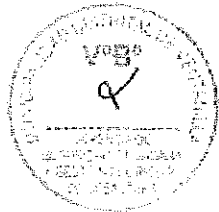


Si bien es cierto que en el distrito de Ventanilla hasta la fecha no se ha producido un hecho grave como un "feminicidio", pero si es notorio y evidente que es un fenómeno delictivo que necesita una estrategia de intervención, porque es hecho que afecta directamente al núcleo de la sociedad que es la familia.

3.5. Delitos contra la Salud (micro comercialización de drogas)

De acuerdo a la información recabada de la PNP (Comisarias PNP de Ventanilla, Pachacútec y Villa Los Reyes), en el año 2017 han registrado (08casos), en el 2018 (52 casos), en el 2019 (46 casos), en el 2020 (53 casos), y en el 2021 (39 casos) conforme al cuadro y grafico siguientes:

[Handwritten signature]

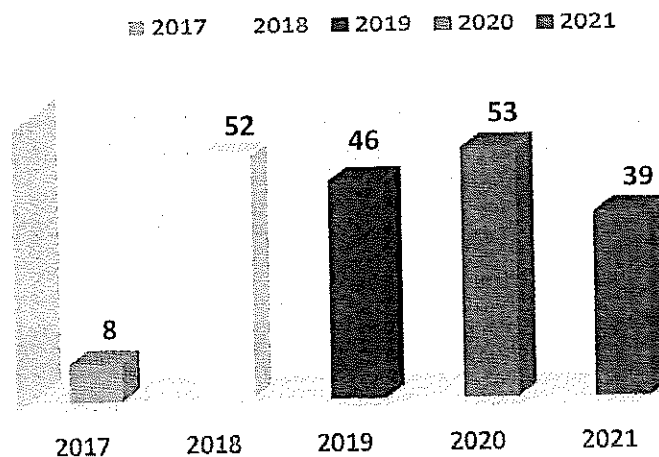


**Cuadro N° 40
DELITOS CONTRA LA SALUD
MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS, AÑOS 2017 - 2021**

DISTRITO VENTANILLA	CUADRO COMPARATIVO DE DELITOS CONTRA LA SALUD
2017	8
2018	52
2019	46
2020	53
2021	39

FUENTE: DIRECTIVA N° 10 CIA. : VENTANILLA, PACHACUTEC, Y VILLA LOS REYES
ELABORACIÓN: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA - MDV

**Gráfico N° 10
DELITOS COTRA LA SALUD PÚBLICA (TID POR AÑOS 2017 - 2021)**



FUENTE: DIRECTIVA N° 10 CIA. : VENTANILLA, PACHACUTEC, Y VILLA LOS REYES
ELABORACIÓN: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA - MDV



Resulta evidente que, la prevalencia de la comisión de los delitos contra la salud en su modalidad de micro comercialización, afectan a la malla social del distrito, especialmente a la niñez y juventud; pues en gran parte es la causante de la comisión de otros delitos como robos, lesiones, homicidios, etc., por lo que es necesario consolidar una estrategia que permita fortalecer los factores de protección y minimizar los factores de riesgo.

4. Mapas de Delito y de Riesgo

Teniendo en consideración los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en la Jurisdicción de las Comisarias de la Policía Nacional del Perú, aprobado con la Resolución Ministerial N°007-2019-IN del 07 de Enero del 2019; se han elaborado convenientemente:

4.1.1. Mapa de Delito

Los Mapas de Delitos de las Comisarias PNP de Ventanilla, Pachacutec y Villa Los Reyes, con la información proporcionada por las respectivas Comisarias, en base a la denuncias registradas en el SIDPOL o los cuadernos de registro de denuncias, que se llevan en cada unidad policial; conforme copias se adjuntan en el anexo 2.

4.1.2. Mapa de Riesgo

Los Mapas de Riesgo, considerando las jurisdicciones de las Comisarias PNP de Ventanilla, Pachacutec y Villa Los Reyes, donde se encuentran registrados los diversos FACTORES DE RIESGO que afectan a la Seguridad Ciudadana del Distrito, según información proporcionada por las diversas autoridades y/ dependencias estatales, conforme copias se adjuntan en el anexo 3.

5. Identificación de Distritos con mayor incidencia delictiva

Para la identificación de los Distritos con mayor incidencia delictiva a nivel nacional, se ha tomado en cuenta el "Listado de los 120 distritos más vulnerables al crimen y la violencia, según Índice de priorización elaborado por la Dirección General de Seguridad en el marco de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro", así como en los Gobiernos Regionales y Locales; aprobado por resolución Ministerial N° 809-2019-IN.



LISTADO DE 120 DISTRITOS DE MAYOR INCIDENCIA DE CRIMEN Y VIOLENCIA, SEGUIN INDICE DE PRIORIZACIÓN ELABORADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO

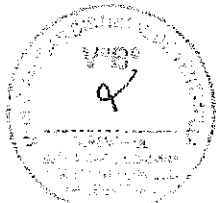
N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	INDICE DE PRIORIZACIÓN
1	130103	La Libertad	Trujillo	Fiorencia de Mora	2.41
2	070102	Callao	Callao	Bellavista	2.25
3	240301	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	2.02
4	150507	Lima	Cañete	Imperial	1.99
5	150101	Lima	Lima	Lima	1.89
6	150115	Lima	Lima	La Victoria	1.76
7	100101	Huánuco	Huánuco	Huánuco	1.73
8	130102	La Libertad	Trujillo	El Porvenir	1.71
9	150201	Lima	Barranca	Barranca	1.69
10	150111	Lima	Lima	El Agustino	1.64
11	200101	Piura	Piura	Piura	1.64
12	110501	Ica	Pisco	Pisco	1.63
13	150202	Lima	Barranca	Paramonga	1.63
14	080106	Cusco	Cusco	Santiago	1.61
15	050101	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	1.58
16	070101	Callao	Callao	Callao	1.57
18	240101	Tumbes	Tumbes	Tumbes	1.53
19	110507	Ica	Pisco	San Clemente	1.52
20	080101	Cusco	Cusco	Cusco	1.52
21	110207	Ica	Chincha	Pueblo Nuevo	1.5
22	150128	Lima	Lima	Rímac	1.47
23	130105	La Libertad	Trujillo	La Esperanza	1.45
24	200201	Piura	Ayabaca	Ayabaca	1.45
25	150501	Lima	Cañete	San Vicente de Cañete	1.44
26	150105	Lima	Lima	Breña	1.44
27	030101	Apurímac	Abancay	Abancay	1.43
28	100102	Huánuco	Huánuco	Amarilis	1.43
29	021801	Ancash	Santa	Chimbote	1.42
30	220601	San Martin	Mariscal Cáceres	Juanjui	1.42
31	050401	Ayacucho	Huanta	Huanta	1.42
32	150510	Lima	Cañete	Nuevo Imperial	1.41
33	020101	Ancash	Huaraz	Huaraz	1.40
34	050104	Ayacucho	Huamanga	Carmen Alto	1.39
35	020801	Ancash	Casma	Casma	1.37
36	211101	Puno	San Román	Juliaca	1.36
37	050110	Ayacucho	Huamanga	San Juan Bautista	1.35
38	130401	La Libertad	Chepen	Chepen	1.34



39	120101	Junín	Huancayo	Huancayo	1.34
40	120107	Junín	Huancayo	Chilca	1.33
41	080105	Cusco	Cusco	San Sebastián	1.33
42	230104	Tacna	Tacna	Ciudad Nueva	1.33
43	150142	Lima	Lima	Villa El Salvador	1.32
44	130205	La Libertad	Ascope	PAIJAN	1.32
45	230101	Tacna	Tacna	Tacna	1.32
46	130107	La Libertad	Trujillo	Moche	1.31
47	080401	Cusco	Calca	Calca	1.3
48	250107	Ucayali	Coronel Portillo	Manantay	1.29
49	150104	Lima	Lima	Barranco	1.29
50	100111	Huánuco	Huánuco	Pilco Marca	1.28
51	040101	Arequipa	Arequipa	Arequipa	1.27
52	130101	La Libertad	Trujillo	Trujillo	1.26
53	150601	Lima	Huaral	Huaral	1.24
54	070104	Callao	Callao	La Perla	1.23
55	130104	La Libertad	Trujillo	Huanchaco	1.22
56	150112	Lima	Lima	Independencia	1.22
57	150806	Lima	Huaura	Huaura	1.22
59	190113	Pasco	Pasco	Yanacancha	1.21
60	150110	Lima	Lima	Comas	1.21
61	090101	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	1.21
62	150132	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho	1.2
63	131202	La Libertad	Viru	Chao	1.2
64	021808	Ancash	Santa	Santa	1.19
65	080104	Cusco	Cusco	San Jerónimo	1.19
66	150102	Lima	Lima	Ancón	1.19
67	070103	Callao	Callao	Carmen de La Legua Reynoso	1.19
68	120114	Junín	Huancayo	El Tambó	1.18
69	150143	Lima	Lima	Villa María del Triunfo	1.18
70	120305	Junín	Chanchamayo	San Ramón	1.17
71	190101	Pasco	Pasco	Chaupimarca	1.17
72	150133	Lima	Lima	San Juan de Miraflores	1.17
73	150801	Lima	Huaura	Huacho	1.17
74	110101	Ica	Ica	Ica	1.17
75	250105	Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha	1.16
76	150605	Lima	Huaral	Chancay	1.16
77	250101	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	1.15
78	210101	Puno	Puno	Puno	1.15
79	150103	Lima	Lima	Ate	1.15
80	080108	Cusco	Cusco	Wanchaq	1.15
81	021201	Ancash	Huaylas	Caraz	1.15
82	140105	Lambayeque	Chiclayo	Jose Leonardo Ortiz	1.15
83	230102	Tacna	Tacna	Alto de la Alianza	1.14



84	060801	Cajamarca	Jaén	Jaén	1.14
85	150108	Lima	Lima	Chorrillos	1.14
86	150107	Lima	Lima	Chaclacayo	1.14
87	070106	Callao	Callao	Ventanilla	1.13
88	150141	Lima	Lima	Surquillo	1.13
89	150137	Lima	Lima	Santa Anita	1.13
90	150135	Lima	Lima	San Martin de Porres	1.13
91	200104	Piura	Piura	Castilla	1.13
92	150810	Lima	Huara	Santa María	1.13
93	150118	Lima	Lima	Lurigancho	1.12
94	150116	Lima	Lima	Lince	1.12
95	130106	La Libertad	Trujillo	Loreto	1.11
96	081301	Cusco	Urubamba	Urubamba	1.11
97	150106	Lima	Lima	Carabayllo	1.11
98	200602	Piura	Sullana	Bellavista	1.11
99	150134	Lima	Lima	San Luis	1.11
100	120119	Junín	Huancayo	Huancan	1.10
101	110201	Ica	Chincha	Chincha Alta	1.10
102	150117	Lima	Lima	Los Olivos	1.10
103	040102	Arequipa	Arequipa	Alto Selva Alegre	1.10
104	200601	Piura	Sullana	Sullana	1.07
105	040110	Arequipa	Arequipa	Miraflores	1.07
106	220101	San Martin	Moyobamba	Moyobamba	1.06
107	060903	Cajamarca	San Ignacio	Huarango	1.06
108	210801	Puno	Melgar	Ayaviri	1.06
109	130111	La Libertad	Trujillo	Víctor Larco Herrera	1.06
111	210501	Puno	El Callao	Llave	1.05
112	040104	Arequipa	Arequipa	Cerro Colorado	1.05
113	110106	Ica	Ica	Parcona	1.05
114	140101	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	1.04
115	040103	Arequipa	Arequipa	Cayma	1.04
116	150119	Lima	Lima	Lurin	1.03
117	120303	Junín	Chanchamayo	Pichanaqui	1.03
118	131001	La Libertad	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	1.02
119	020105	Ancash	Huaraz	Independencia	0.92
120	200115	Piura	Piura	26 de Octubre	0.83



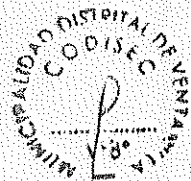
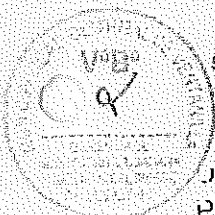


CAPITULO II

MARCO ESTRATÉGICO DE DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VENTANILLA - 2022

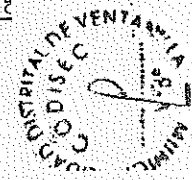
Considerando los contenidos, alcances y análisis del "Diagnostico" desarrollado en el Capítulo I del presente Plan, contenidos de las Actividades Operativos indicadas en el PNSC 2019 – 2023, así como los Planes de Acción Regional y Provincial de Seguridad Ciudadana del Callao – 2022; para el caso del distrito de Ventanilla; se han programado 11 Actividades Transversales y 26 Actividades Estratégicas, todas ellas consensuadas oportunamente por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Ventanilla.

En este sentido la ejecución de las 11 Actividades Transversales y 26 Actividades estratégicas, han sido programadas para su implementación en forma mensual, las mismas que, de conformidad al Artículo 28° inc. e. del Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley 27933, Ley de Seguridad Ciudadana, aprobado por el J.S. N°011-2014-IN, se informara trimestralmente a la Secretaria Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Callao.





MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES													
EJE ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR													
OE 03.01.00		N° DE BENEFICIARIOS PARTICIPANTES		BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA		40		40		40		200	
OE 03.01.02		N° DE PADRES VARONES INFORMADOS Y SENSIBILIZADOS		PADRES INFORMADOS Y SENSIBILIZADOS		15		15		15		75	
OE 03.01.05		N° APARICIONES EN REDES SOCIALES O PAG. WEB DE LAS INSTITUCIONES		MENSAJES INSERTADOS EN LAS REDES SOCIALES O MEDIOS DIGITALES		3		3		3		30	
OE 03.01.08		N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR		MDV IMPLEMENTA ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR		2		2		2		24	
OE 03.01.08		N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS		MDV IMPLEMENTA MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS		1		1		1		1	
OE 03.04.00		N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS		ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS		1		1		1		1	
OE 03.04.05		N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS		ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS		1		1		1		1	
EJE ESTRATÉGICO 4: MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION													
OE 03.06.00		N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS		ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS		1		1		1		1	
OE 03.06.01		N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS		ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS		1		1		1		1	
EJE ESTRATÉGICO 5: FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS													
OE 03.08.00		N° DE VICTIMAS ATENDIDAS		VICTIMAS ATENDIDAS		1		1		1		4	
OE 03.08.04		N° DE GARANTIAS		GARANTIAS		5		5		5		60	
REVENCIÓN DEL DELITO													MDV-CEM
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA													MDV
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL													MDV-GDH-GSC-CEM
													MDV-MINJUS
													DSIN-SUBPREFECTURA DISTRITAL DE VENTANILLA





OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HUERTO Y ROBO		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD													
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD													
	OE 04.01.01	A11	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	PNP-MDV-GSC-SGS
	OE 04.01.02	A12	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado y patrullaje municipal en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZA PATRULLAJE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	PNP-MDV-GSC-SGS
	OE 04.01.04	A13	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE PATRULLAJE INTEGRADO	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4800	PNP-MDV-GSC-SGS
REVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS													
	OE 04.02.01	A14	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP-MDV-GSC-GMU
	OE 04.02.02	A15	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	PNP-MDV-GSC-GOP
	OE 04.02.03	A16	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	PNP-MDV-GSC-EMBS
OE 04.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL														
OE 04.04.01	A17	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	MDV-GSC-SGS	
OE 04.04.03	A18	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel distrital	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	MDV-GSC-SGS	
OE 04.04.06	A19	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	MDV-GSC	





SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO		INDICADORES												PNP-MDV-GSC-SGS	
OE 04.05.00		Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
OE 04.05.06	A 21	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITOS DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE		1				1					1	4
OE 04.05.07	A 22	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP		25%				25%					25%	100%
OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.	LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA												
OE 04.06.01	A 23	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS		1				1					1	4
OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS													
OE 04.07.03	A 24	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS							10				10	20
OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES													
OE 04.10.02	A 25	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giro comercial afines	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY													
OE 04.11.02	A 26	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS		25%				25%					25%	100%

Ventanilla, 02 de Febrero del 2022

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
 FERNAN FIDEL RAMIREZ RODRIGUEZ
 GERENTE

[Handwritten signature]
 Lc. Marco A. Medyan De La Cruz
 RESPONSABLE SECRETARIA TECNICA
 CODISEC - VENTANILLA

